



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3886-2023-R-UNE

Chosica, 31 de diciembre del 2023

VISTO el Oficio N° 0734-2023-DIGA-UNE, del 23 de diciembre del 2023, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decretos Supremos N° 072-2023-PCM, N° 089-2023-PCM y N° 110-2023-PCM, se declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de diversos departamentos, entre otros, de Lima, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023 – 2024) y posible Fenómeno El Niño, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente;

Que con Resolución N° 2671-2023-R-UNE, del 18 de setiembre del 2023, se aprueba la conformación del Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, encargado de la elaboración de los planes específicos en gestión del riesgo de desastres;

Que mediante Memorando N° 1156-2023-DIGA-UNE, del 01 de diciembre del 2023, la Directora General de Administración tramita ante la Dirección de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto la propuesta del Plan de Contingencia de la UNE EGYV, para que se efectúe lo pertinente;

Que con Oficio N° 0476-2023-UOyP/OPEyP-UNE, del 19 de diciembre del 2023, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos eleva al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto la referida documentación, a fin de continuar con el trámite conducente;

Que mediante Oficio N° 350-2023-OPEyP, del 22 de diciembre del 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas competentes, envía a la Directora General de Administración el Plan de Contingencia 2023 – 2024, para su aprobación;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita la atención correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 29 de diciembre del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA 2023 – 2024, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrito por la Directora General de Administración, la oficina técnica correspondiente y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en sesenta y dos (62) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

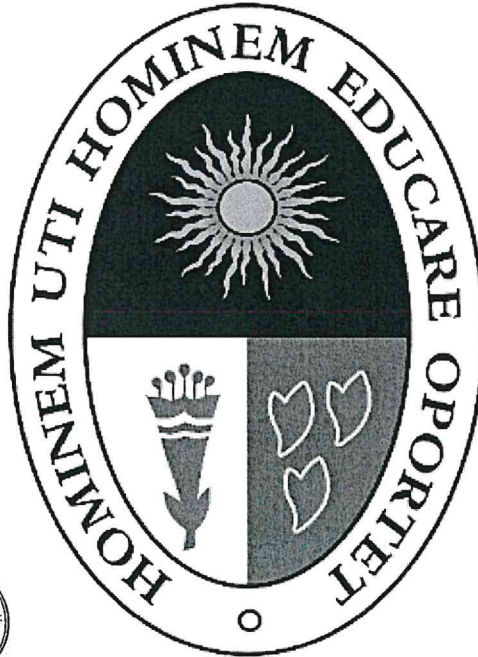
Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

ALCHA/FDHR


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional



PLAN DE CONTINGENCIA
2023 - 2024





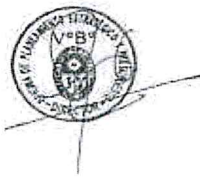
Revisado por:
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, aprobado con Resolución N°2195-2023-R-UNE y rectificado con Resolución N° 2641-2023-R-UNE.



Elaborado por:
EQUIPO TÉCNICO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, aprobado con Resolución N° 2671-R-UNE

Índice

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVO	7
1.1. OBJETIVO GENERAL	7
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
2. FINALIDAD	7
3. BASE LEGAL	
4. ALCANCE	8
5. INFORMACIÓN GENERAL	8
5.1. Ámbito de Estudio.	8
5.1.1. Ubicación geográfica	8
5.1.2. Accesibilidad	9
5.1.3. Aspecto social	9
6. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	11
6.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	11
6.1.1. INUNDACIONES	11
6.1.2. HUAYCOS	13
6.1.3. DESPRENDIMIENTO DE ROCAS.....	16
6.1.4. EROSIÓN FLUVIAL	16
6.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	18
6.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO	21
7. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	26
7.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNEEGyV.....	26
7.1.1. Funciones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) - UNE EGYV	27
7.2. Equipo Técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo del Desastres de la UNE EGYV.	28
7.2.1. Funciones del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo del	



Desastres - UNE EGYV29

7.3. Comité de Operaciones de Emergencia de la UNE EGYV.29

7.3.1. Funciones del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) - UNE EGYV30

8. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....30

8.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y ALARMA.....30

8.1.1. Alerta.30

8.1.2. Alarma.31

8.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN31

8.2.1. Coordinación, articulación e intercambio de información31

8.2.2. Estructura funcional del COE UNE EGYV32

8.2.2.1. Módulos del COE UNE EGYV.34

8.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.....35

8.3.1. Momentos de la Respuesta ante una Emergencia o Desastre.35

8.3.2. Sub Proceso de Respuesta.36

8.3.3. ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR LA UNE EGYV.....38

8.3.3.1. Intervención Inicial.38

8.3.3.2. Primera Respuesta.39

8.3.3.3. Respuesta Complementaria.40

8.3.3.4. Acciones de Sub Procesos que debe realizar la UNE EGYV41

8.4. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS49

8.4.1. Desarrollo de la continuidad.....49

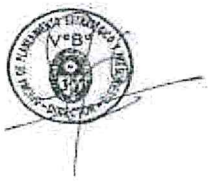
8.4.1.1. Procedimientos de Activación de las Oficinas de la Institución.....49

8.4.1.2. Activación de Sede Alterna50

8.4.1.3. Desactivación y Repliegue.50

9. ANEXOS51

9.1. DIRECTORIO TELEFÓNICO.....51



INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia está basado en acciones que proponen respuestas a tomar para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva ante la ocurrencia de un incidente, accidente y/o un estado de emergencia durante la ejecución de las actividades del Comité de Operaciones, Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y equipo técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; en respuesta al peligro inminente que se puede presentar mediante el flujo de detritos (huayco) y caídas de rocas como producto de las precipitaciones pluviales intensas, tal como se presentó en el mes de marzo del 2023, iniciándose con el fenómeno meteorológico Yaku y posteriormente con el Fenómeno el Niño 2023-2024.

Este Plan se encuentra elaborado en concordancia a la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que define la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población universitaria, la economía y el medio ambiente. De la misma manera este Plan de Contingencia, va a fortalecer el inicio del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia ante el fenómeno del Niño 2023-2024.

Según los Comunicados Oficiales Nros. 08 y 09 emitidos por la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), se comunica que El Niño costero continuará hasta el verano de 2024 con una probabilidad de 77%; el mismo, que para el otoño alcance una magnitud entre fuerte y moderada; ante esta situación, el Gobierno Central mediante Decreto Supremo N° 072-2023-PCM, declaro el Estado de Emergencia de varios distritos de algunas provincias por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, considerándose entre ellos, al distrito de Lurigancho-Chosica y por ende en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; siendo prologando con el Decreto Supremo 110-2023-PCM.

Asimismo, a través del Comunicado Oficial ENFEN N°13-2023, se comunica que se mantiene el estado de "Alerta de El Niño Costero", por lo menos hasta inicios de otoño de 2024, como consecuencia de la evolución de El Niño en el Pacífico central, alcanzando su máxima intensidad entre fines de este año e inicios del 2024, donde las magnitudes más probables para el verano son fuerte (60%) y moderada (31 %).

En tal sentido, encontrándose la Universidad, en riesgo de sufrir daños a la vida, a la salud de los miembros de la comunidad universitaria, infraestructura, mobiliario y



equipos, por consecuencia de los fenómenos naturales y de las acciones del hombre, viéndose interrumpido los servicios que esta institución presta, el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastre de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, elabora el presente Plan, en cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional N° 05: Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres y las Acciones Estratégicas Nros. AEI. 05.01 y AEI. 05.02, siendo su efectividad responsabilidad compartida y un proceso que integra las acciones de las entidades públicas, la participación del sector privado y de la comunidad, sobre todo de las Unidades Orgánicas de esta Casa Superior de Estudios; para ello, el Comité de Operaciones de Emergencia de esta entidad, organizará a los brigadistas, integrados por estudiantes, personal docente y personal no docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.



PLAN DE CONTINGENCIA 2023 - 2024

1. OBJETIVO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación del presente plan en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.2.1. Monitorear y socializar el riesgo de Desastres en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 1.2.2. Implementar la preparación y respuesta frente a “EL NIÑO GLOBAL” en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

2. FINALIDAD

Fortalecer la preparación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normativa vigente; a fin de reducir los riesgos y daños en la población universitaria, que puedan producirse por el fenómeno “EL NIÑO GLOBAL” y las lluvias intensas, implementando e instaurando los procesos de preparación y respuesta de la Institución.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 30220 Ley Universitaria.
- 3.2. Ley N° 31520, Ley que Restablece la Autonomía y la Institucionalidad de las Universidades Peruanas
- 3.3. Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- 3.4. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 3.5. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- 3.6. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 3.7. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 29664 que crea el SINAGERD.
- 3.8. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- 3.9. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- 3.10. Resolución del Consejo Directivo N° 165-2019-SUNEDU/CD, que otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.11. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos que



definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.

- 3.12. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 3.13. Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, que aprueba el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.14. Resolución N° 3255-2022-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.15. Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.16. Resolución N° 2195-2023-R-UNE, que actualiza el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.17. Resolución N° 2641-2023-R-UNE, que rectifica el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.18. Resolución N° 2671-2023-R-UNE, que conforma el Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

4. ALCANCE

El presente Plan de Contingencia, está dirigido a las autoridades que conforman el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, Equipo Técnico, unidades organizacionales y población universitaria.

El Plan de Contingencia involucran la actuación coordinada entre los niveles territoriales, así como la intervención oportuna dentro de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; así como la articulación con el gobierno distrital, provincial, regional, nacional e internacional, en caso de emergencia o desastre en las instalaciones del campus universitario.

Además, establece la articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para cooperación y participación del sector privado, los organismos no gubernamentales, y las comunidades comprometidas con el manejo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

5. INFORMACIÓN GENERAL.

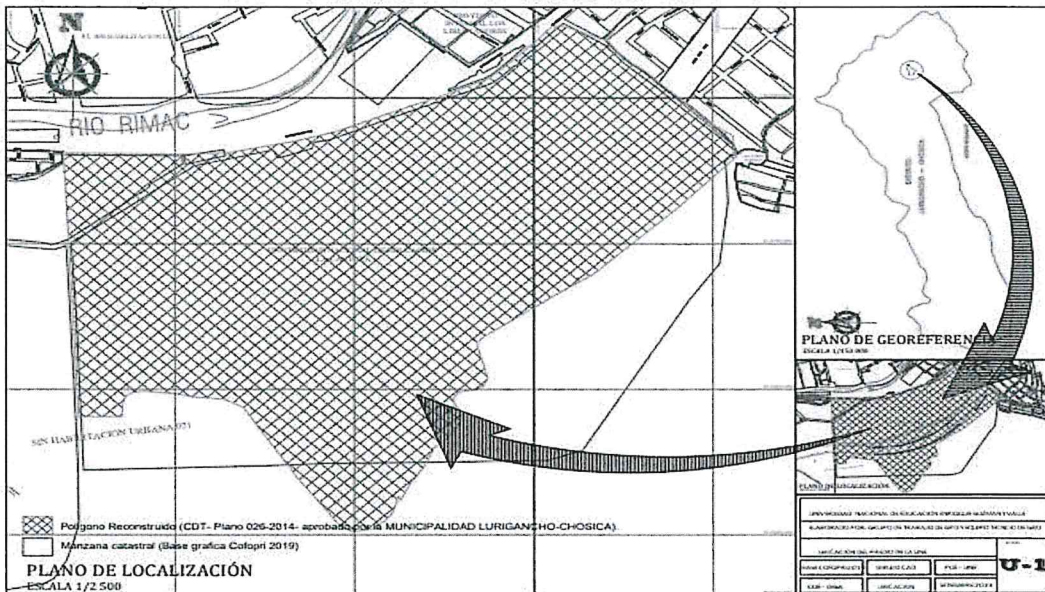
5.1. Ámbito de Estudio.

5.1.1. Ubicación geográfica

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), se encuentra ubicado en el distrito de Lurigancho-Chosica de la Provincia y Departamento de Lima.




Imagen N°1
Plano de Ubicación de la UNE EGyV



FUENTE: Base gráfica del Plano georreferenciado Cofopri-2019- distrito Lurigancho-Chosica

5.1.2. Accesibilidad

Para llegar a la UNE EGyV, se accede a través de la carretera central, aproximadamente a la altura del KM.33, ubicado en la Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951, La Cantuta, en el distrito de Lurigancho – Chosica.

5.1.3. Aspecto social

5.1.3.1. Población

La población en la UNE EGyV, bordea los 10,946 entre estudiantes, personal docente y personal no docente, distribuido de la siguiente manera:

Tabla N° 1: Población total de la UNE EGyV

DESCRIPCION DE POBLACION	CANTIDAD
POBLACION ESTUDIANTIL PREGRADO*	9722
POBLACION DOCENTE Y ADMINISTRATIVO **	1029
POBLACION TOTAL	10,751

Fuente: * <https://www.une.edu.pe/transparencia-universitaria/alumnos-facultades-estudios/>

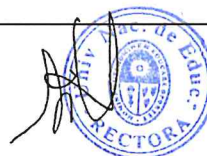
**Plan de Ecoeficiencia 2024-2025

5.1.3.2. Edificaciones

La mayoría de las edificaciones de la UNE EGyV, datan de años anteriores, por ello y para brindar un mejor servicio, se realizaron nuevas construcciones, que permitan contar con infraestructura de calidad; las cuales se detallan a continuación:

TABLA N° 2: Edificaciones de la UNE EGyV

EDIFICACIONES
Garita de control- ingreso principal



EDIFICACIONES
Garita de control- vivienda de docentes
Facultad de ciencias - Jardín Botánico (AULA)
Oficina de Administración- Control de Personal
Facultad de ciencias - Jardín Botánico (Invernadero)
Centro medico
Capilla
Facultad de Agropecuario y nutricio
Facultad de Tecnología (Taller Carpintería. Metal, Mecánica. Producción.
Facultad de Tecnología (Taller Electric, Metalurgia y Ebanistería)
Oficinas Administrativas y Decanato.
Facultad de Tecnología (Comedor, Construcción civil)
Facultad de Tecnología (Oficinas administrativas. y de profesores)
Facultad de Pedagogía y cultura Física (GYM y Oficina Docentes)
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Módulo de Servicios Higiénicos
Facultad de Ciencias (Aulas, docentes y administrativos).
Facultad de Pedagogía y cultura Física (Oficinas Administrativas.)
Facultad de Pedagogía y cultura Física (Computo, docentes).
Auditorio Principal
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Facultad de Tecnología- Laboratorios, Oficinas y Cómputo.
Facultad de Agropecuario y nutrición- Granja de Porcinos.
CEAUNE nivel secundaria e inicial- Aulas.
Facultad de Tecnología- Aulas, Auditorio.
Facultad de Agropecuaria y nutrición- Aulas, auditorio.
Facultad de Agropecuaria y nutrición- Laboratorio. Administrativas.
Facultad de Pedagogía y Cultura Física (GYM, Administrativos).
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades - aulas
Facultad de Pedagogía y cultura física (SSH., DEP, CTO, BOMBAS)
Módulos de servicios higiénicos.
Facultad de tecnología- Laboratorios y administrativos.
Reservorio y Planta de Tratamiento de Agua.
Facultad de Ciencias sociales y humanidades, archivo, OCI.
Pozo tubular- Servicio de agua Potable.
Centro de Informática y Sistema- Computo, soporte Técnico
Vivienda de Docentes.
Facultad de Tecnología- Pabellón Electrónica y Telecomunicaciones.
Unidad de Trámite Documentario
Facultad de Tecnología- Auditorio Electrónica y Telecomunicaciones.
Registro y Servicios académicos
Facultad de Pedagogía y Cultura Física (Administrativas. Docentes)
Facultad de Ciencias- Almacén, depósitos y oficinas.
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades- Esp. Educ. Artística.
Facultad de Tecnología- aulas, talleres, oficinas.
Facultad de Ciencias sociales y humanidades- leguas extranjeras



EDIFICACIONES
Editorial Universitario, librería.
Pabellón Administrativo de Apoyo
Oficina de Infraestructura y Cooperación Técnica
Facultad de Pedagogía y cultura Física (CEAUNE, Biblioteca).
Facultad de Educación Inicial (Aulas, taller, Bibliotecas, Audit.)
Biblioteca Principal Central
Servicios generales- TUNA, CEPRO, MANTEM y Transportes
Oficina de Mantenimiento Unidad de Servicios Alimentarios.
Unidad de Servicios Alimentarios, Almacén y distribución
Oficina Imagen Institucional Asesoría Legal Oficina Apoyo del Rectorado
Oficinas Administrativas.
Oficina de Economía y Finanzas, Rectorado.
Oficinas PROCASE y Oficina de evaluación y acreditación.

5.1.3.3. Servicios básicos

Cuenta con servicios de agua y desagüe, luz eléctrica, internet y teléfono.

6. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

6.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino, de una magnitud dada, para un período específico y en una localidad o zona conocida. Consecuentemente, en este estudio, el concepto razón del lugar en que ocurren, su severidad y frecuencia, pueden afectar de manera adversa a los seres humanos, a sus estructuras o actividades.

Para realizar una evaluación de peligros es necesario conocer la naturaleza de los eventos que pueden constituir una amenaza o peligro para un asentamiento y su población, incluido los Fenómenos Antrópicos.

Los principales eventos que se presentan son:

6.1.1. INUNDACIONES

Estos fenómenos ocurren mayormente en las partes de encuentro entre las microcuencas y el río Rímac. Las inundaciones tienen como causa directa, las crecientes que se producen anualmente en cada temporada de lluvias, que normalmente duran de Enero a Marzo; como para este fenómeno El Niño Global 2023-2024.

Dentro del área de estudio la UNE EGyV corresponde a la cuenca media del Río Rímac, pudiéndose observar que las defensas construidas no han respetado el ancho del cauce natural del río, el que ha sido disminuido para ganar tierras para distintos fines urbanos, y de darse un evento de gran magnitud llegaría no solo a la población cercana, sino también a nuestra Universidad por la Av. Enrique Guzmán y Valle; considerando incluso la activación de las diferentes quebradas a lo largo del río Rímac como es la quebrada Corrales, Carossio, Libertad, Quirio,



Pedregal, La Ronda, Mariscal Castilla, Santo Domingo, incluidas las afluentes del Río Santa Eulalia con sus diferentes quebradas y el Distrito de Ricardo Palma. Parte de la ciudad Universitaria se encontraría dentro del valle de inundación, por lo cual es y será siempre vulnerable a inundaciones. Según sus características se pueden distinguir dos tipos de inundación:

- a. **Lentas:** Crecimiento lento de cauces de ríos y lagos, como resultado de lluvias durante un período largo de tiempo.
- b. **Repentinas:** Crecimiento rápido de los cauces de ríos en zonas bajas, causando víctimas y violenta destrucción de propiedades.

Las grandes lluvias son la causa principal de inundaciones, pero además hay otros factores importantes. A continuación, se analizan todos estos factores:

- a. de las avenidas, las laderas no pueden absorber o almacenar toda el agua que cae, esta resbala por la superficie (escorrentía) y sube el nivel de los ríos. Incluso al activarse la quebrada Corrales, Carossio, Libertad, Quirio, Pedregal, La Ronda, Mariscal Castilla, Santo Domingo, incluidas las afluentes del Río Santa Eulalia con sus diferentes quebradas y el Distrito de Ricardo Palma. Siendo las quebradas más fuertes la quebrada de Santo Domingo y La Cantuta que bordean las instalaciones de nuestra institución.
- b. **Rotura de Presas:** Cuando se rompe una presa toda el agua almacenada en el embalse es liberada bruscamente y se forman grandes inundaciones muy peligrosas. En la parte alta de la cuenca, específicamente la Represa de Yuracmayo en San Mateo es la que podría ocasionar inundaciones aguas abajo, llegando sus efectos a Chosica y por ende a parte de la UNE EGYV.

Imagen N° 2
Ubicación de la UNE EGYV, con respecto a la Faja Marginal



Elaborado por el Equipo Técnico



6.1.2. HUAYCOS

Los efectos de estos fenómenos no solo son en el ámbito del área de influencia de sus conos deyectivos, también generan otras situaciones de riesgo a la UNE EGYV, tales como represamientos momentáneos por la acumulación de sedimentos acarreados por el huayco hacia el río Rímac (Pedregal, La Cantuta y Santo Domingo), inundaciones y erosión de sus riberas.

En la ciudad de Chosica los huaycos pueden ser periódicos los que se producen generalmente en los meses de Enero, Febrero y Marzo (temporada de lluvias) y ocasionales los que se producen eventualmente, estando relacionados a precipitaciones excepcionales, como la de los años 1981, 1982, 1983 y 1997, años del Fenómeno de El Niño, los cuales tuvieron gran repercusión en Chosica y por ende en la UNE EGYV que se encuentra ubicado en la margen izquierda del Río Rímac – aguas abajo, rodeado por dos quebradas: Santo Domingo y Cantuta; además de considerar la anomalía del fenómeno Yaku del año 2023 y proyectándose al Fenómeno El Niño 2023-2024.

Las variables que determinan la ocurrencia de huaycos en las quebradas de La Cantuta y Santo Domingo, que delimitan o están alrededor de la UNE EGYV, son:

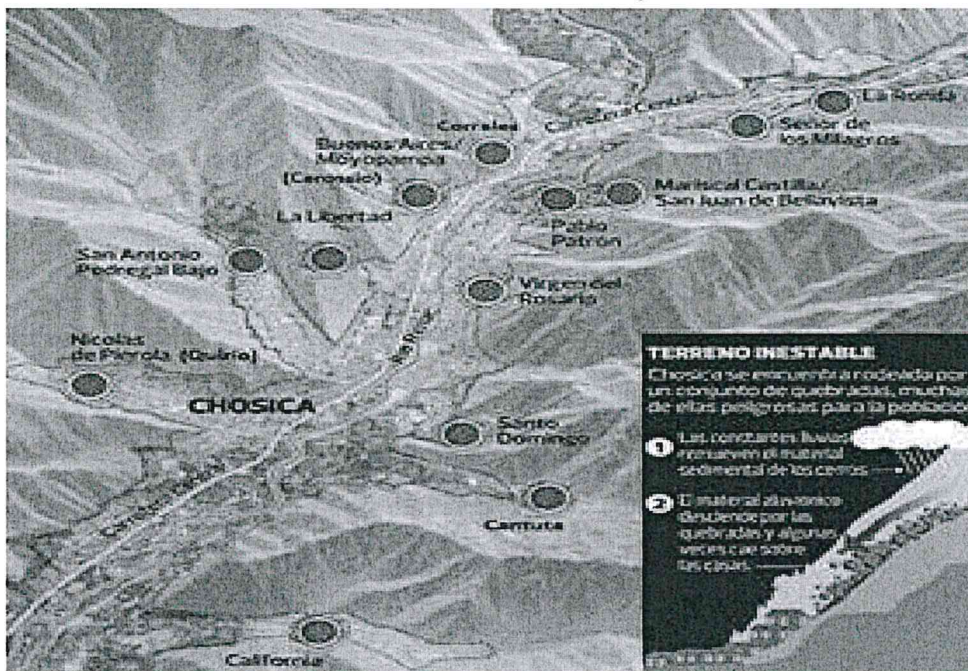
- Precipitaciones pluviales abundantes (periodos de El Niño).
- Materiales sueltos en las quebradas (característica de la Quebradas Santo Domingo y La Cantuta).
- Aridez del lugar y escasa cobertura vegetal.
- Las fuertes pendientes tanto en las quebradas como en sus laderas.
- Falta de limpieza y descolmatación de los cauces de las quebradas La Cantuta y Santo Domingo; incluidos la colmatación de los diques y geomallas, que funcionan como disipadores de energía.

En las condiciones descritas anteriormente, las precipitaciones saturan los materiales no consolidados de las laderas y quebradas La Cantuta y Santo Domingo, produciéndose la remoción de masa por gravedad y acción hidráulica. Estos materiales descienden hasta ocupar los lechos de las quebradas, para luego continuar brusca y destructivamente hacia los niveles inferiores. En su trayecto por la quebrada produce erosión de riberas, estancamiento y desbordes; a los cuales la UNE EGYV; está expuesto y totalmente vulnerable.

En la zona de descarga de estas quebradas al río Rímac se producen los efectos más destructores, como son la erosión del río y como se ha señalado anteriormente el represamiento del citado río en especial en las desembocaduras de las quebradas La Cantuta y Santo Domingo, que afecta a la UNE EGYV. En el Cuadro se muestran las condiciones de las 02 quebradas principales que rodean los perímetros de nuestra universidad y el grado de peligro que presentan.




Imagen N° 3
Quebradas del distrito de Lurigancho

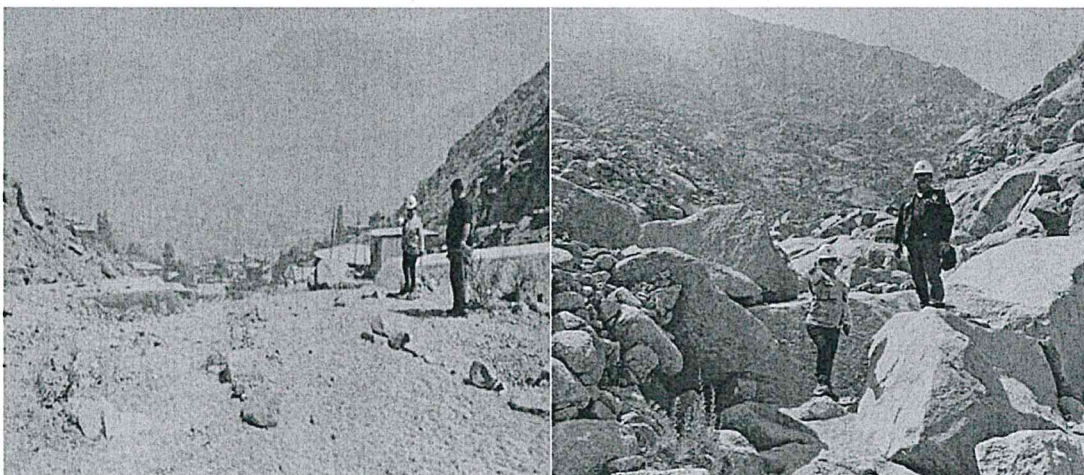


Fuente: Imagen de la Municipalidad Distrital.

Dique y quebrada Santo Domingo colmatada (exteriores de la UNE EGYV)

Imagen N° 4

Imagen N° 5

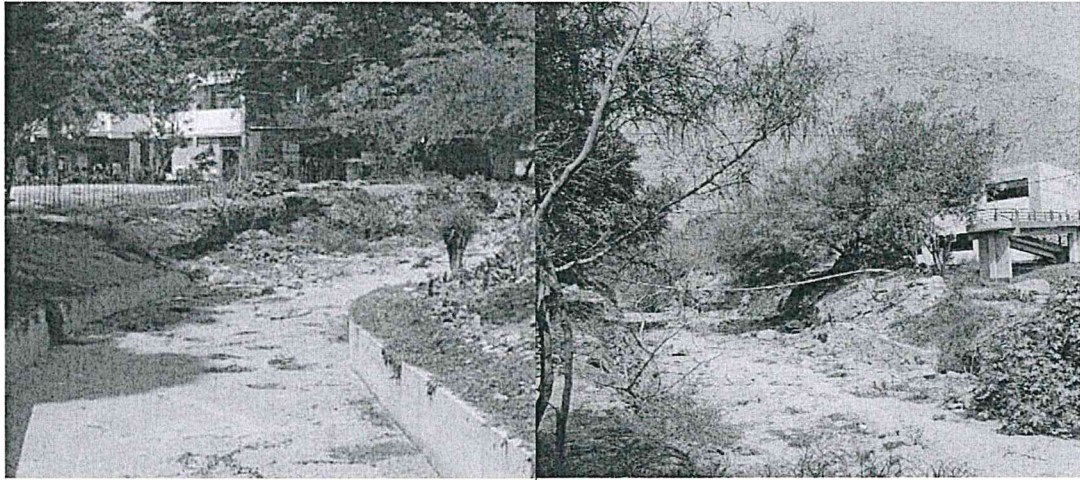


Elaborado por el Equipo Técnico

Quebrada Santo Domingo colmatada (interior de la UNE EGYV)

Imagen N° 6

Imagen N° 7



Elaborado por el Equipo Técnico

Imagen N° 8

**Quebrada La Cantuta colmatada
(exteriores de la UNE EGYV)**



Elaborado por el Equipo Técnico

Imagen N° 9

Imagen N° 10



Elaborado por el Equipo Técnico

OFICINA DE ASESORIA LEGAL
V°B°
DEFENSORÍA

Universidad Nacional de Educación
V°B°
Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología

SECRETARÍA GENERAL
UNE

V°B°
SECRETARÍA GENERAL
UNE

SECRETARÍA GENERAL
UNE

Nac. de Educ.
RECTORÍA

6.1.3. DESPRENDIMIENTO DE ROCAS

Este proceso ocurre en las laderas o flancos de los cerros de fuerte pendiente. En estos lugares se encuentran los bloques rocosos inestables, productos del intemperismo de las rocas ígneas intrusivos, típicos del área de estudio.

En la UNE EGyV, este proceso se produce en las laderas del Cerro Talcomachay, ubicado hacia el Sur Este, en la parte superior de la Universidad; parte de dicho cerro fue reforestado en el año 2020.

Cerro Talcomachay (interiores de la UNE EGyV) Reforestación año 2020

Imagen N° 11

Imagen N° 12



Fuente: Imagen Institucional UNE EGyV

Cerro Talcomachay (interiores de la UNE EGyV) año 2023

Imagen N° 13

Imagen N° 14



Elaborado por el Equipo Técnico

6.1.4. EROSIÓN FLUVIAL

La erosión fluvial se observa en ambas márgenes del río Rímac, cuya acción socava y ensancha su cauce. Este proceso afecta a las terrazas principalmente.

En el sector de la Universidad, el río Rímac desarrolla un recorrido serpenteante, que facilita la erosión del lecho y sus paredes o lados, profundizando y ensanchando su cauce.



Actualmente el cauce inicial del río Rímac ha sido recortado en su ancho, como se puede comprobar en el área del estribo izquierdo del Pte. Colgante Centenario, Pte. Argentina, Pte. Pedregal y Pte. Caracol. Por lo que, la invasión del cauce del Rímac se ha generalizado a lo largo del río, en ambas márgenes.

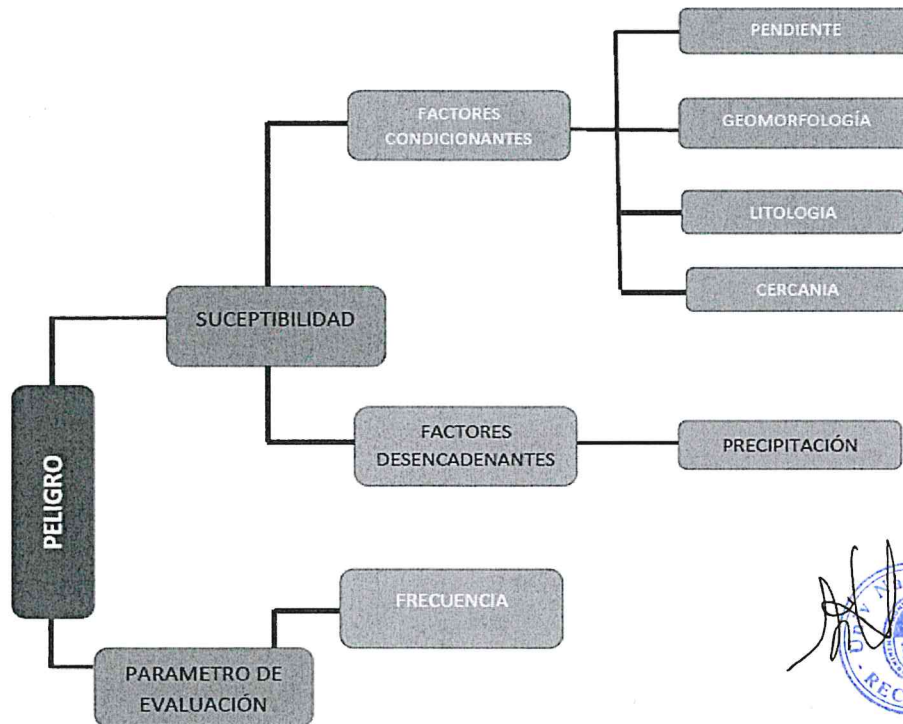
Imagen N° 15
Puente Caracol-vía de acceso a la UNE EGyV



Fuente: COE UNE EGyV

En tal sentido, para la caracterización del peligro se utilizará la siguiente metodología:

Imagen N° 16
Metodología para la caracterización del peligro



Fuente: Adaptado del Manual para la evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales – 2da Versión, CENEPRED



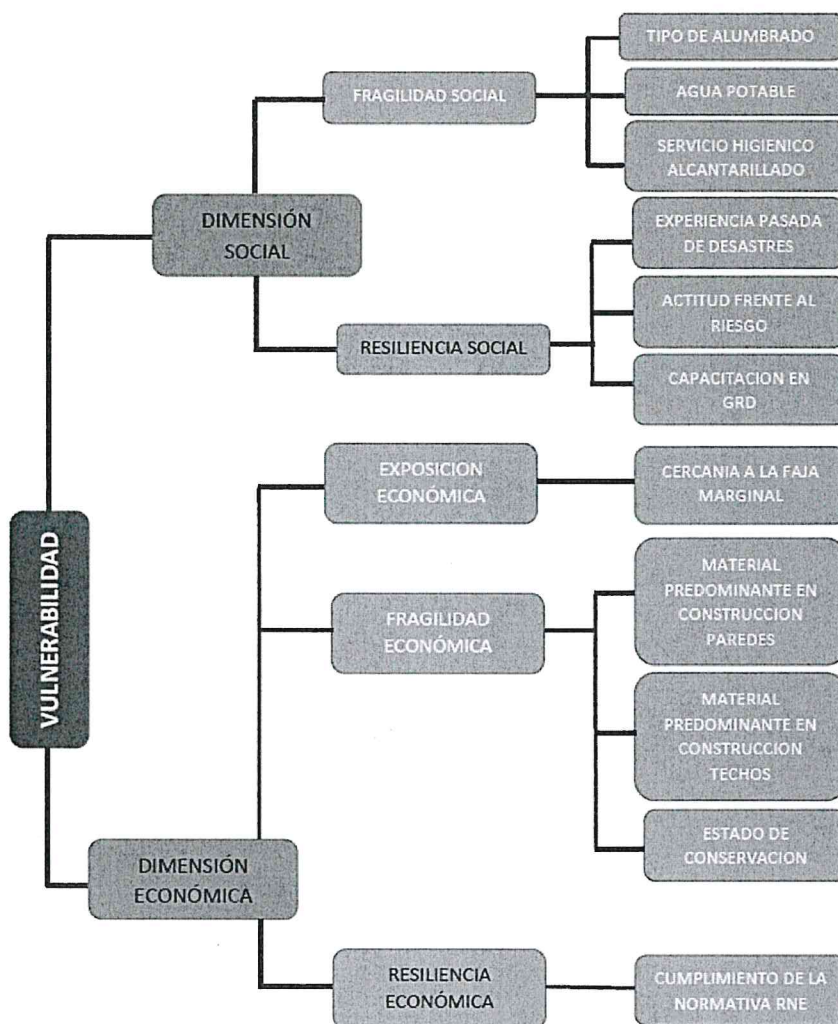
6.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

De acuerdo a la identificación de los peligros, se desarrollará la vulnerabilidad del campus universitario.

Para determinar los niveles de vulnerabilidad del área de estudio, se ha considerado el análisis de los factores de la vulnerabilidad en las dimensiones

Imagen N° 17

Flujograma de vulnerabilidad de acuerdo a la metodología



Los elementos expuestos susceptibles identificados en la zona potencial del impacto al peligro de flujo de detritos, son:

Imagen N° 18
Elementos Expuestos

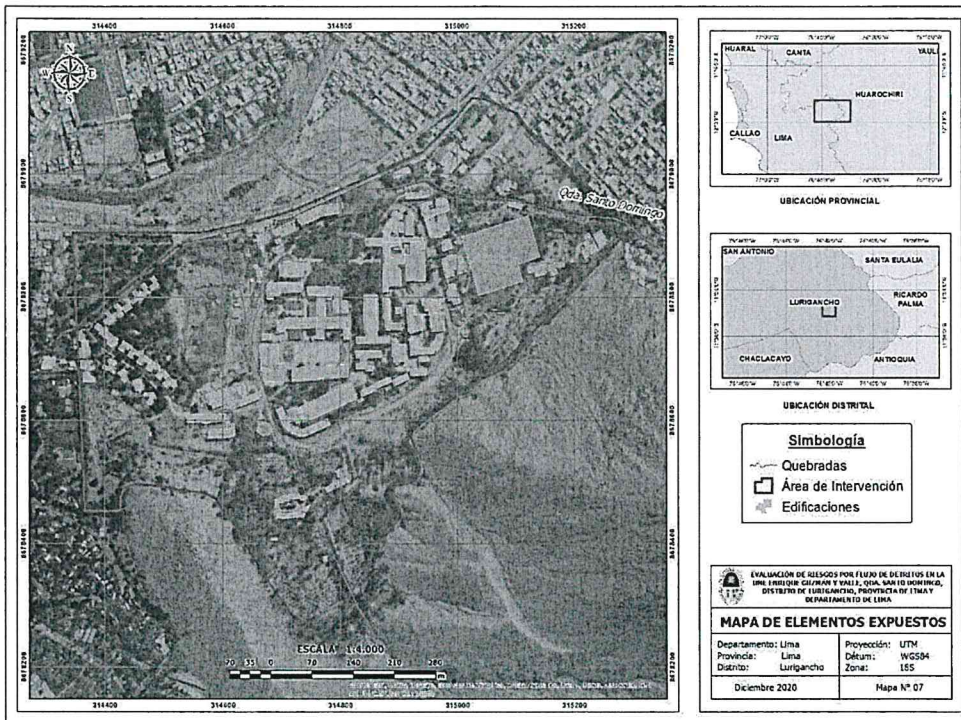


EDIFICACIONES DE LA UNE		ÁREA DE TERRENO OCUPADO (m2)	ÁREA LIBRE (m2)
ITEM	FACULTADES		
1	FACULTAD DE PEDAGOGIA	5,171.29	2955.90
1.1	Edificio N° 18: GYM Y OFICINA DOCENTES	778.22	—
1.2	Edificio N° 22: OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,015.65	63.67
1.3	Edificio N° 23: COMPUTO, DOCENTES.	477.12	—
1.4	Edificio N° 24: CEAUNE, BIBLIOTECA.	1,448.57	563.17
1.5	Edificio N° 43: GYM, ADMINISTRATIVOS.	154.43	—
1.6	Edificio N° 45: SS.HH., DEPÓSITO, CUARTO DE BOMBAS.	1,263.15	1072.82
1.7	Edificio N° 79: ADMINISTRATIVOS, DOCENTES	3,034.15	1256.25
2	FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	3,507.40	1110.63
2.1	Edificio N° 10: Módulo 1 SERVICIO HIGIÉNICO DAMAS	36.00	—
2.2	Edificio N° 10: Módulo 2 Primer piso - Aulas	433.77	168.71
2.3	Edificio N° 10: Módulo 3 Primer piso - Aulas	808.72	305.09
2.4	Edificio N° 14: OFICINAS ADMINISTRATIVA Y DECANATOS	994.89	557.97
2.5	Edificio N° 39: GRANJA DE PORCINOS	658.38	78.86
2.6	Edificio N° 41: AULAS - AUDITORIO	287.33	—
2.7	Edificio N° 42: LABORATORIO - ADMINISTRATIVO	288.31	—
3	FACULTAD DE TECNOLOGIA	9,935.90	729.43
3.1	Edificio N° 11: TALLER CONSTRUCCIONES METÁLICAS, MEC.DE PRODUCCION.	2,473.07	—
3.2	Edificio N° 12: TALLER ELECTRICIDAD, METALURGIA Y EBANISTERIA.	1,881.75	—
3.3	Edificio N° 15: COMEDOR, CONSTRUCCION CIVIL.	535.95	—
3.4	Edificio N° 16: OF. ADMINISTRATIVAS Y PROFESORES/DIBUJO ARQUITECTÓNICO	1,020.22	176.70
3.5	Edificio N° 37: LABORATORIOS, OFICINAS Y COMPUTO	391.71	7.08
3.6	Edificio N° 40: AULAS, AUDITORIO	272.72	—
3.7	Edificio N° 47: LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS	234.27	—
3.8	Edificio N° 74: PABELLON ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	1,083.68	110.2
3.9	Edificio N° 76: AUDITORIO ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	334.00	53.68
3.10	Edificio N° 82: AULAS, TALLERES, OFICINAS	1,708.52	381.77
4	FACULTAD DE CIENCIAS		
4.1	Edificio 21: Biología, Química, Física, Matemática e Informática	1,985.58	—
4.2	Edificio 80: Biología, Química, Física, Matemática e Informática	779.60	16.24
5	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		
5.1	EDIFICIO 19- CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIONES	1,372.96	67.91
5.2	EDIFICIO 36-AULAS	425.84	—
5.3	EDIFICIO 44-AULAS	318.38	—
5.4	EDIFICIO 49-ARCHIVO-OCI	966.96	262.12
5.5	EDIFICIO 81-ESP. EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1,207.83	241.52
5.6	EDIFICIO 83-LENGUAS EXTRANJERAS	1,080.42	218.31
6	FACULTAD DE EDUCACION INICIAL	996.34	47.73
EDIFICACIONES DE LA UNE		ÁREA DE TERRENO OCUPADO (m2)	ÁREA LIBRE (m2)
ITEM	FACULTADES		
9	PROCASE-EDIFICIO 33	50.40	0
10	OFICINAS ADMINISTRATIVAS -EDIFICIO 31	535.50	112.89
10.1	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y SEGURIDAD	93.57	7.17
10.2	CEPROBS	145.29	35.4
10.3	UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL	74.60	18.18
10.4	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	73.30	17.86
10.5	DIGA	74.60	18.18
10.6	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	73.51	16.1
11	OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS, RECTORADO - EDIFICIO 32	318.30	0
11.1	RECTORADO	—	—
11.2	VICERRECTORADO ACADÉMICO	—	—
11.3	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	—	—
11.4	SECRETARÍA GENERAL	—	—
11.5	OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA	—	—
12	OFICINA IMAGEN INSTITUC. ASESORIA LEGAL APOYO RECTORADO - EDIFICIO 30	197.10	0
12.1	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	—	—
12.2	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO	—	—
13	UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTARIOS, ALMACEN Y DISTRIBUCION - EDIFICIO 29	440.31	0
13.1	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	—	—
13.2	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	—	—
13.3	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	—	—
13.4	OFICINA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y SEGUIMIENTO DEL EGRESADO	—	—
13.5	COMITÉ ELECTORAL	—	—
13.6	SUDUNE	—	—
13.70	AMBIENTE DE LA UNE - JOVENES PRODUCTIVOS - TACUNE	—	—
13.8	PASTORAL	32.91	0
14	OFICINA DE CONTROL DE PERSONAL - Edificio 04	91.13	30.27
15	UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO - Edificio 75	54.24	0
ITEM	EDIFICIOS		
16	PABELLON DE TELECOMUNICACIONES	—	—
17	UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTARIOS, ALMACÉN Y DISTRIBUCION - EDIFICIO 29	1,922.00	385.49
17.1	Comedor Universitario	—	—
18	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y UNIDAD DE ARCHIVO	71.69	—
19	COMEDOR DE LA FAN DE LA UNE	145.75	17.11
20	CENTRO MÉDICO - Edificio 7	1080.27	287.9
21	EDITORIAL UNIVERSITARIA - Edificio 84	884.00	206.42
ITEM			LOC
24	ESCUELA DE POSGRADO	4578.90	3366.43
25	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	925.47	347.97
26	CASONA DE LA UNE	960.00	567.26

Los elementos expuestos del campus universitario, son:

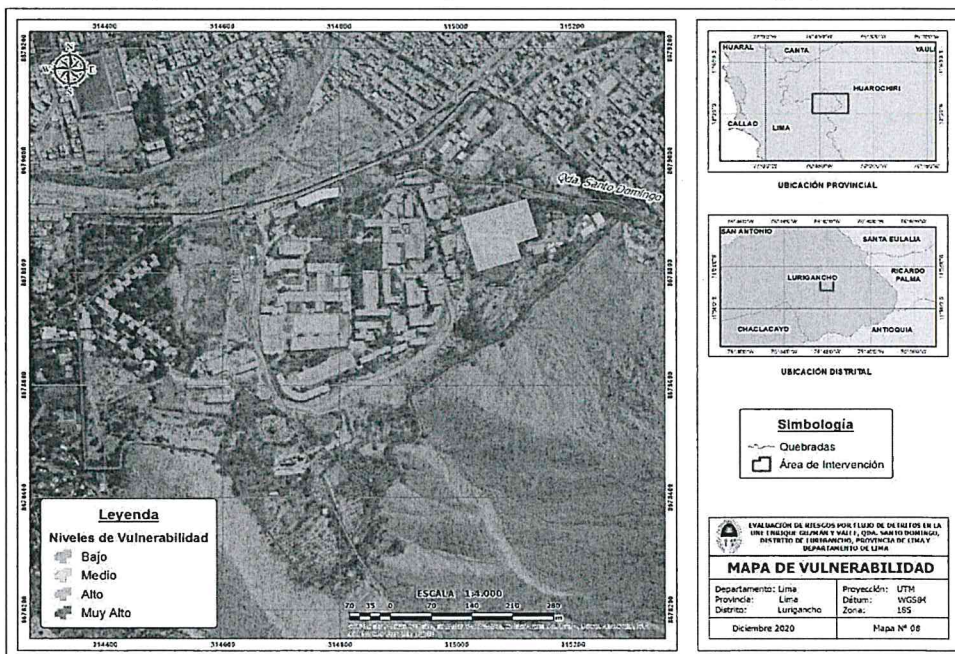


Imagen N° 19
Mapa de Elementos Expuestos



Por lo que, la zonificación del nivel de vulnerabilidad con respecto a la quebrada Santo Domingo es:

Imagen N° 20
Mapa de Vulnerabilidad (Quebrada Santo Domingo)



NIVEL	RANGO
MUY ALTO	0.261 ≤ V ≤ 0.483
ALTO	0.140 ≤ V < 0.261
MEDIO	0.075 ≤ V < 0.140
BAJO	0.041 ≤ V < 0.075

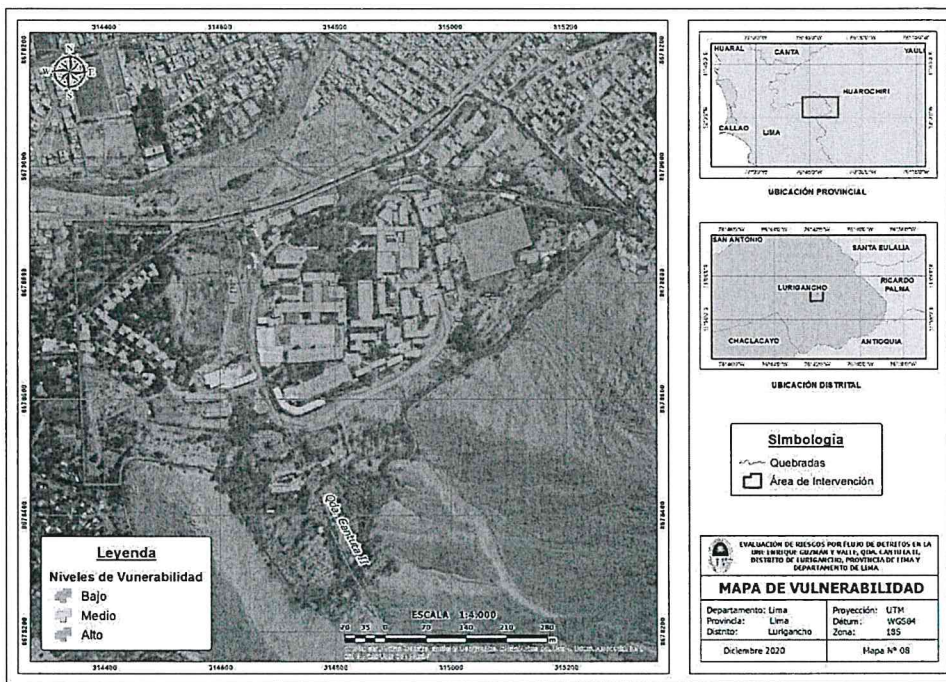
FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

En la imagen considerar el nivel de vulnerabilidad de acuerdo al color.



Por lo que la zonificación del nivel de vulnerabilidad con respecto a la quebrada Cantuta es:

Imagen N° 21
Mapa de Vulnerabilidad (Quebrada Cantuta)



NIVEL	RANGO
MUY ALTO	0.261 ≤ V ≤ 0.483
ALTO	0.140 ≤ V < 0.261
MEDIO	0.075 ≤ V < 0.140
BAJO	0.041 ≤ V < 0.075

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

En la imagen considerar el nivel de vulnerabilidad de acuerdo al color.

6.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO

Para determinar el cálculo del riesgo de la zona de influencia, se utiliza el siguiente procedimiento:

- Para el cálculo del riesgo se ha utilizado la ecuación adaptada al Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales (Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) - 2014), mediante la cual se expresa que el riesgo se encuentra en función $f(x)$ del peligro y la vulnerabilidad

$$R_{ie} |_{t} = f(P_i, V_e) |_{t}$$

Dónde:

- R** = Riesgo
- f** = En función
- P_i** = Peligro con la intensidad mayor o igual a *i* durante un período de Exposición *t*
- V_e** = Vulnerabilidad de un elemento expuesto *e*

6.3.1. QUEBRADA SANTO DOMINGO

La Estratigrafía de la quebrada de Santo Domingo, se detalla a continuación:

Imagen N° 22



Estratigrafía de la quebrada de Santo Domingo

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO	
MUY ALTO	<p>Una geomorfología de Cauce actual de quebrada. Con geología de Depósito Aluvial Reciente. Pendiente Escarpada, mayor a 45°. Con intervalo de cercanía, dentro de la faja marginal y una precipitación 300-500% superior a su normal climática. Por lo menos 1 vez al año cada evento de El Niño y/o mayor a 5 eventos al año en promedio.</p> <p>Referencialmente, las características para este nivel de vulnerabilidad de las personas e infraestructuras se asemejarían a uno que no cuente alumbrado eléctrico; sin abastecimiento de agua; servicios higiénicos inexistentes. Deficiente conocimiento o inexperiencia respecto a desastres ocurridos en la zona; actitud fatalista frente al riesgo; sin capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres. Ubicado dentro o muy cerca (menos de 15 metros) de faja marginal o quebrada. Material de construcción predominante en paredes y techos de material muy precario; muy mal estado de conservación; posiblemente, construida mediante norma sismo resistente 1970.</p>	0.067	≤ R < 0.195
ALTO	<p>Una geomorfología de Abanico Aluvial. Con geología de Depósito proluvial. Pendiente Fuertemente inclinado (35 - 45°). Con intervalo de cercanía, Menor a 15 m de Faja Marginal o Quebrada y una precipitación 300-500% superior a su normal climática. De 3 a 4 eventos al año en promedio.</p> <p>En este nivel, su descripción de vulnerabilidad se correspondería para infraestructuras y personas que cuenten con alumbrado eléctrico muy deficiente comparable con la eficiencia de alumbrado de lámpara o alumbrado eléctrico para infraestructura proyectada; sin abastecimiento directo de agua o red pública para infraestructura proyectada; sin servicios higiénicos o muy deficientes. Experiencia básica en conocimientos de desastres ocurridos en la zona; actitud escasa a parcial frente al riesgo; con capacitación en gestión de riesgos de desastres de entre 3 a 5 años. Ubicado a una distancia entre 15 a 30 metros de faja marginal o quebrada. Material de construcción predominante en paredes y techos de material precario o deficiente o de ladrillo y concreto de cemento para infraestructura proyectada; malo a regular estado de conservación o o muy buen estado de conservación para infraestructura proyectada; posiblemente, construida mediante norma sismo resistente 1977 o 2016 para infraestructura proyectada.</p>	0.024	≤ R < 0.067
MEDIO	<p>Una geomorfología de Terraza fluvial. Con geología de Depósito coluvio-deluvial. Pendiente Inclinado (15 - 35°). Con intervalo de cercanía, 15 - 30 m de Faja Marginal o Quebrada y una precipitación 190-220% superior a su normal climática. De 2 a 3 eventos al año en promedio.</p> <p>En este nivel, su descripción de vulnerabilidad se correspondería para infraestructuras y personas que cuenten con alumbrado eléctrico deficiente comparable con la eficiencia de alumbrado de combustible como grupo electrógeno; con abastecimiento directo de agua comparable a la eficiencia de pilón de uso público; con servicios higiénicos deficientes. Buena experiencia en conocimientos de desastres ocurridos en la zona; actitud regular frente al riesgo; con capacitación en gestión de riesgos de desastres comparable a los realizados cada 2 años. Ubicado a una distancia entre 30 a 60 metros de faja marginal o quebrada. Material de construcción predominante en paredes y techos de material regular; buen estado de conservación; posiblemente, construida mediante norma sismo resistente 1997 a 2003.</p>	0.009	≤ R < 0.024
BAJO	<p>Una geomorfología de Talud de detritos y Montañas Modeladas en rocas intrusivas. Con geología Tonalita-Granodiorita y Tonalita-Diorita. Pendiente ligeramente inclinada a suave, menor a 15°. Con intervalo de cercanía, mayor a 30 metros y una precipitación 130-190% superior a su normal climática. De 1 a 2 eventos al año en promedio.</p> <p>Se correspondería para infraestructuras y personas que cuenten con alumbrado eléctrico eficiente; abastecimiento de agua mediante red pública; servicios higiénicos mediante red pública de desagüe. Experiencia muy buena en conocimientos de desastres ocurridos en la zona; actitud positiva frente al riesgo; con capacitación en gestión de riesgos de desastres anualmente. Ubicado a una distancia superior a los 60 metros de faja marginal o quebrada. Material de construcción predominante en paredes y techos de ladrillo y concreto de cemento; muy buen estado de conservación; construida mediante norma sismo resistente 2016.</p>	0.001	≤ R < 0.009

Imagen N° 23

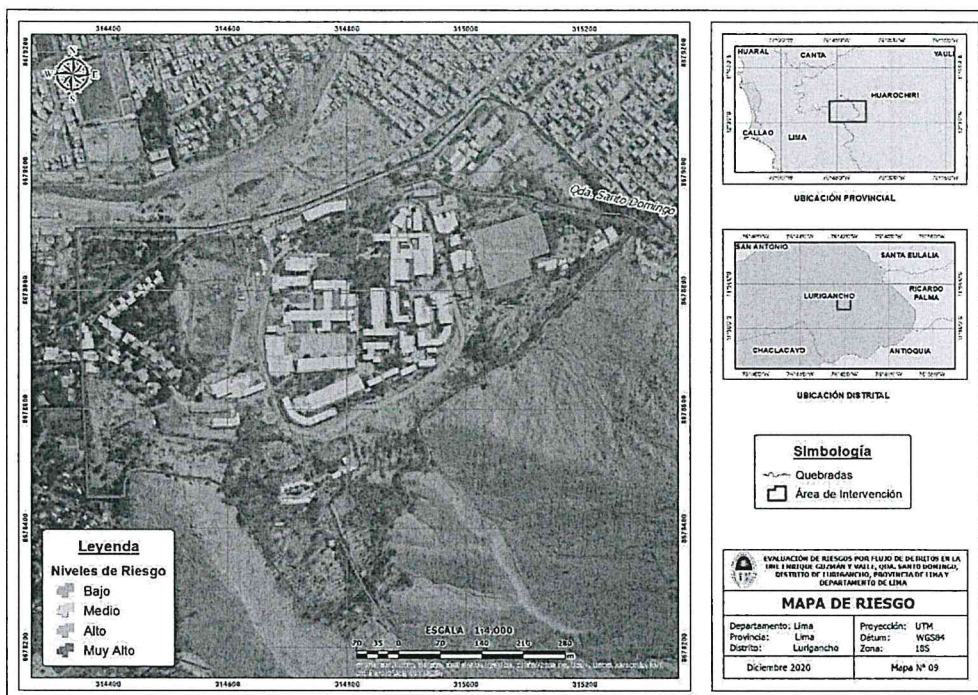









Zonificación del Riesgo de la quebrada Santo Domingo



PMA	0.404	0.030	0.057	0.105	0.195
PA	0.255	0.019	0.036	0.067	0.123
PM	0.168	0.013	0.024	0.044	0.081
PB	0.121	0.009	0.017	0.032	0.058
		0.075	0.14	0.261	0.483
		VB	VM	VA	VMA

Riesgo Muy Alto	$0.067 \leq R < 0.195$
Riesgo Alto	$0.024 \leq R < 0.067$
Riesgo Medio	$0.009 \leq R < 0.024$
Riesgo Bajo	$0.001 \leq R < 0.009$

- En relación al peligro por activación de la Quebrada Santo Domingo, la zona correspondiente al transecto que pasa por el campus de la UNE EGYV, no presenta infraestructura de defensa ante activación de quebrada con flujos de detrito y material de mediana a gran dimensión, presentando talud expuesto en ambas márgenes del cauce con material heterométrico deleznable.
- que transcurre por el campus de la UNE EGYV, al no estar confinado presenta una gran probabilidad de desborde por erosión lateral de su cauce de taludes inestables, con un eventual desmoronamiento o derrumbe que, al no contar con muro de contención, generarían una obstrucción del flujo, y desborde del mismo, afectando un área mucho mayor a su paso.
- En atención a lo identificado en campo, si bien es cierto que las barreras geodinámicas instaladas (02), a lo largo del cauce y exteriores del campus, lograron mermar o menguar la potencia del flujo y su carga de material, se destaca que en la cuenca media a baja existente solamente un dique dissipador ubicado cerca del reservorio de agua.
- La quebrada en su conjunto en lo que refiere a la microcuenca Santo Domingo, no presenta un manejo integral, con infraestructura natural y obras de arte para el manejo escorrentía superficial laminar, que reduzca la posibilidad de aporte al cauce principal.
- En relación al peligro por Caída de Rocas identificado cerca de la quebrada Santo Domingo, es una zona donde se encuentra material; correspondiente a ladera de cerro, la cual presenta roca alterada, fallada y/o altamente fracturada, susceptible a desmoronamiento, caídas de roca y bloques por debilitamiento tectónico, sumado a una alta meteorización. Siendo, el Riesgo Muy Alto ante Caída de Rocas, lo cual comprometería no solamente a la futura Facultad de Agronomía y Nutrición, sino a las demás cercanas.

6.3.2. QUEBRADA SANTO DOMINGO



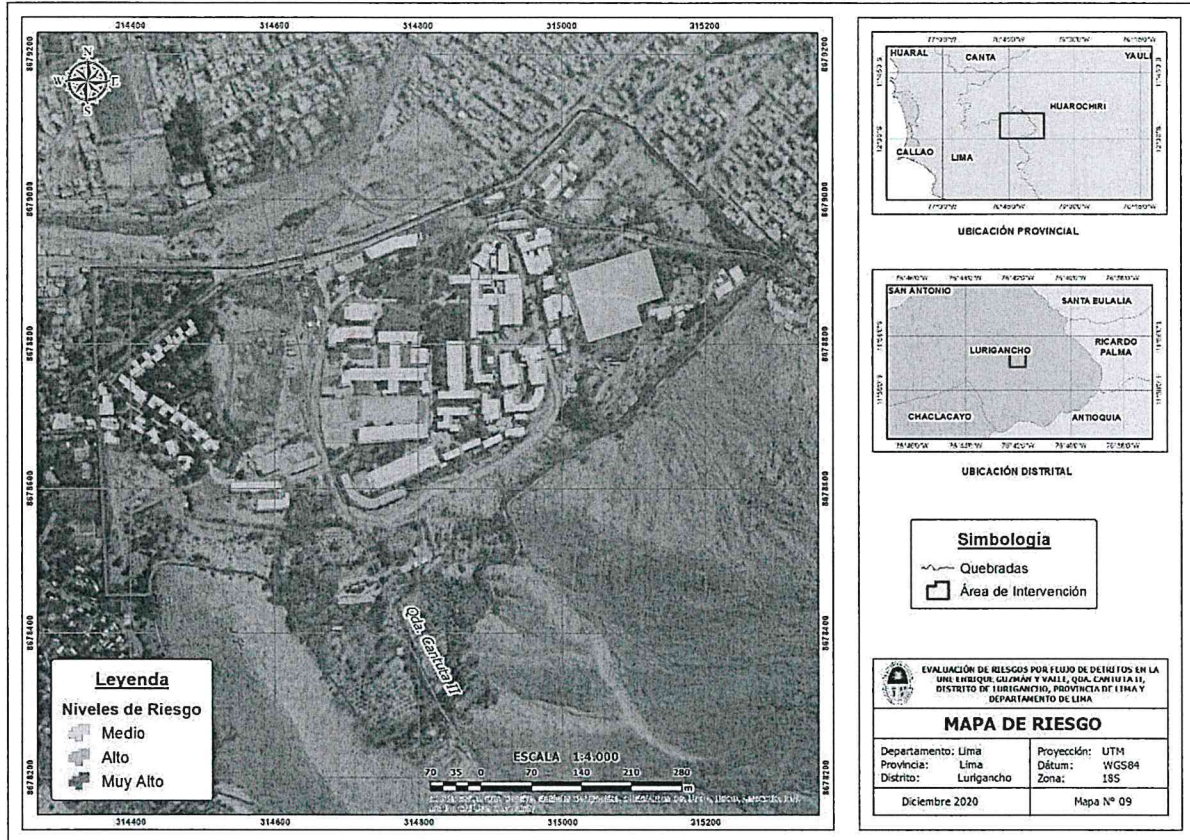
La Estratigrafía de la quebrada de Cantuta, se detalla a continuación:

Imagen N° 24
Estratigrafía de la quebrada Cantuta

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO	
MUY ALTO	Una geomorfología de Cauce actual de quebrada. Con geología de Depósito Aluvial Reciente. Pendiente Escarpada, mayor a 45°. Con intervalo de cercanía, dentro de la faja marginal y una precipitación 300-500% superior a su normal climática. Por lo menos 1 vez al año cada evento de El Niño y/o mayor a 5 eventos al año en promedio. Referencialmente, las características para este nivel de vulnerabilidad de las personas e infraestructuras se asemejarían a uno que no cuente alumbrado eléctrico; sin abastecimiento de agua; servicios higiénicos inexistentes. Deficiente conocimiento o inexperiencia respecto a desastres ocurridos en la zona; actitud fatalista frente al riesgo; sin capacitación en temas de gestión de riesgos de desastres. Ubicado dentro o muy cerca (menos de 15 metros) de faja marginal o quebrada. Material de construcción predominante en paredes y techos de material muy precario; muy mal estado de conservación; posiblemente, construida mediante norma sismo resistente 1970.	0.072	≤ R < 0.204
ALTO	Una geomorfología de Abanico Aluvial. Con geología de Depósito proluvial. Pendiente Fuertemente Inclinado (35 - 45°). Con intervalo de cercanía, Menor a 15 m de Faja Marginal o Quebrada y una precipitación 300-500% superior a su normal climática. De 3 a 4 eventos al año en promedio. En este nivel, su descripción de vulnerabilidad se correspondería para infraestructuras y personas que cuenten con alumbrado eléctrico muy deficiente comparable con la eficiencia de alumbrado de lámpara; sin abastecimiento directo de agua; sin servicios higiénicos o muy deficientes. Experiencia básica en conocimientos de desastres ocurridos en la zona; actitud escasa a parcial frente al riesgo; con capacitación en gestión de riesgos de desastres de entre 3 a 5 años. Ubicado a una distancia entre 15 a 30 metros de faja marginal o quebrada. Material de construcción predominante en paredes y techos de material precario o deficiente; malo a regular estado de conservación; posiblemente, construida mediante norma sismo resistente 1977.	0.026	≤ R < 0.072
MEDIO	Una geomorfología de Terraza fluvial. Con geología de Depósito coluvio-deluvial. Pendiente Inclinado (15 - 35°). Con intervalo de cercanía, 15 - 30 m de Faja Marginal o Quebrada y una precipitación 190-220% superior a su normal climática. De 2 a 3 eventos al año en promedio. En este nivel, su descripción de vulnerabilidad se correspondería para infraestructuras y personas que cuenten con alumbrado eléctrico deficiente comparable con la eficiencia de alumbrado de combustible como grupo electrógeno; con abastecimiento directo de agua comparable a la eficiencia de pilón de uso público; con servicios higiénicos deficientes. Buena experiencia en conocimientos de desastres ocurridos en la zona; actitud regular frente al riesgo; con capacitación en gestión de riesgos de desastres comparable a los realizados cada 2 años. Ubicado a una distancia entre 30 a 60 metros de faja marginal o quebrada. Material de construcción predominante en paredes y techos de material regular; buen estado de conservación; posiblemente, construida mediante norma sismo resistente 1997 a 2003.	0.011	≤ R < 0.026
BAJO	Una geomorfología de Talud de detritos y Montañas modeladas en rocas intrusivas. Con geología Tonalita-Granodiorita y Tonalita-Diorita. Pendiente ligeramente inclinada a suave, menor a 15°. Con intervalo de cercanía, mayor a 30 metros y una precipitación 130-190% superior a su normal climática. De 1 a 2 eventos al año en promedio. Se correspondería para infraestructuras y personas que cuenten con alumbrado eléctrico eficiente; abastecimiento de agua mediante red pública; servicios higiénicos mediante red pública de desagüe. Experiencia muy buena en conocimientos de desastres ocurridos en la zona; actitud positiva frente al riesgo; con capacitación en gestión de riesgos de desastres anualmente. Ubicado a una distancia superior a los 60 metros de faja marginal o quebrada. Material de construcción predominante en paredes y techos de ladrillo y concreto de cemento; muy buen estado de conservación; construida mediante norma sismo resistente 2016.	0.001	≤ R < 0.011



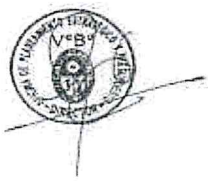
Imagen N° 25 Zonificación del Riesgo de la quebrada Cantuta



PMA	0.422	0.032	0.059	0.110	0.204
PA	0.274	0.021	0.038	0.072	0.132
PM	0.188	0.014	0.026	0.049	0.091
PB	0.14	0.011	0.020	0.037	0.068
		0.075	0.14	0.261	0.483
		VB	VM	VA	VMA

Riesgo Muy Alto	$0.072 \leq R < 0.204$
Riesgo Alto	$0.026 \leq R < 0.072$
Riesgo Medio	$0.011 \leq R < 0.026$
Riesgo Bajo	$0.001 \leq R < 0.011$

1. En relación al peligro por activación de la Quebrada La Cantuta II, la zona estudiada correspondiente al transecto que pasa por el campus de la UNE EGyV, no presenta infraestructura de defensa ante activación de quebrada con flujos de detrito y material de mediana dimensión, presentando cauce abierto, el cual discurre por la calle que da hacia la puerta principal de acceso del campus universitario. En esta zona se aprecian depósitos de detritos finos merced al corte realizado para la vía de acceso; sin embargo, también se aprecia muretes de concreto a manera de defensa en los límites de las facultades que miran hacia la calle por donde discurre el flujo principal de dicha quebrada.
2. En atención a lo identificado en campo, podemos apreciar la ausencia de un encauzamiento del flujo, por lo menos con un baden o ahondamiento de esta calle por ciertos tramos que coadyuvan a dirigir y/o concentrar los flujos hacia la puerta principal.
3. Por otra parte, se destaca que está micro cuenca presenta faja marginal trabajada y generada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA).
4. La quebrada en su conjunto en lo que refiere a la microcuenca La Cantuta II, no presenta un manejo integral, con infraestructura natural y obras de arte



para manejar escorrentía superficial laminar, que reduzca la posibilidad de aporte al cauce principal.

A continuación, se presenta un cálculo de los posibles daños y pérdidas; estimando los efectos probables que podrían generarse en el área de estudio a **Tabla N° 03: Efectos probables por flujo de detritos**

TABLA DE EFECTOS PROBABLES DE POR FLUJO DE DETRITOS			
EFFECTOS PROBABLES	TOTAL UN.	DAÑOS PROBABLES	PÉRDIDAS PROBABLES (S/.)
Daños probables			
Edificaciones e infraestructura de la universidad en el entorno de la quebrada que serán afectadas EN RIESGO MEDIO MAS NO DAMNIFICADAS	15	1,500 por edificación	22,500
Edificaciones e infraestructura de la universidad en el entorno de la quebrada que serán afectadas EN RIESGO ALTO MAS NO DAMNIFICADAS	15	20,000.00	300,000
Edificaciones e infraestructura de la universidad en el entorno de la quebrada que serán afectadas EN RIESGO MUY ALTO MAS NO DAMNIFICADAS	01	45,000	45,000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0		
IGLESIA - CAPILLA	1	25,000	25,000
PLAZOLETA			
Viviendas de los Docentes	20	5,000	100,000
RECREACION	GLOBAL	50,000	50,000
VIAS DE COMUNICACION	GLOBAL	50,000	50,000
SERVICIOS BASICOS AGUA –DESAGUE- ENERGIA ELECTRICA	GLOBAL	30,000	30,000
Pérdidas probables			
Costo de adquisición de carpas			
Gastos de atención de la emergencia con maquinaria pesada, motobombas, herramientas etc.	GLOBAL	50,000	50,000
Total			672,500.00

7. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

7.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNE EGYV.

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo del Desastres de la UNE EGYV, aprobado con Resolución N° 2195-2023-R-UNE y Resolución N° 2641-2023-R-UNE, presidido por la Rectora, cuya función es indelegable, se encuentra conformado de la siguiente manera:

1. El/La Rector/a de la UNE EGYV.

Presidenta.




- | | | |
|-----|---|---------------------|
| 2. | El/La Director/a General de Administración. | Secretaría Técnica. |
| 3. | El/La Director/a de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. | Miembro. |
| 4. | El/La Director/a de la Oficina de Recursos Humanos. | Miembro. |
| 5. | El/La Director/a de la Oficina de Abastecimiento. | Miembro. |
| 6. | El/La Director/a de la Oficina de Contabilidad y Tesorería. | Miembro. |
| 7. | El/La Director/a de la Oficina de Servicios Generales. | Miembro. |
| 8. | El/La Directora/a de la Oficina Ejecutora de Inversiones. | Miembro. |
| 9. | El/La Directora/a de la Oficina de Bienestar Universitario. | Miembro. |
| 10. | El/La Director/a de la Oficina de Tecnologías de la Información. | Miembro. |
| 11. | El/La Coordinador/a General del Comité de Operaciones de Emergencia - UNE EGyV. | Miembro. |

7.1.1. Funciones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) – UNE EGyV

Las Funciones del Grupo de Trabajo, se encuentran establecidas en el artículo 10 de la Resolución N° 2676-2023-R-UNE, las cuales se indican a continuación:

- a. Elaborar un programa de actividades anual que orienten el funcionamiento del Grupo de Trabajo.
- b. Elaborar el reglamento del Grupo de Trabajo gestionar la aprobación y difundir el reglamento aprobado.
- c. Coordinar y articular los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de la sede central y locales anexos de la UNE EGyV, con el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED sobre los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del riesgo y Reconstrucción, y con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) en lo referente a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, cuando así lo requieran.
- d. Requerir al equipo Técnico del GTGRD de la UNE EGyV las propuestas de necesidades de normas y planes, en cuanto a Gestión del Riesgo de Desastres; los cuales deben ser sustentados en la sesión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, dichas propuestas deben ser enviadas a las oficinas correspondientes para su evaluación y presupuesto, de ser el caso, para lo cual podrán solicitar asesoramiento técnico en los procesos que le competen al CENEPRED y al INDECI.
- e. Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial del campus Universitario, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgos que los proyectos pueden crear en la sede central y locales anexos de la UNE EGyV y adoptar las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control; para lo cual requerirán el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED, de ser el caso.
- f. Coadyuvar a la implementación y velar por el cumplimiento de lo establecido por los numerales 41.5 del Reglamento de la Ley del SINAGERD "Las



entidades públicas priorizan la asignación de recursos presupuestales, para el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, preferentemente en lo referido a la atención de emergencias y el proceso de reconstrucción”

- g. Articular las actividades en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, de las unidades de organización competentes para la implementación y cumplimiento de las funciones establecidas en los artículos 12, 13 de la Ley del SINAGERD y artículo 14 de su Reglamento.
- h. Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con las otras políticas de desarrollo nacional, regional y local.
- i. Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, en el ámbito de su competencia de la Universidad y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el INDECI.
- j. Promover la inclusión de las funciones inherentes a la gestión del riesgo de desastres en el Reglamento de Organización y Funciones y/u otros instrumentos de gestión con el objeto de lograr su total cumplimiento por parte de las órganos y unidades orgánicas.
- k. Articular los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación con los tres niveles de gobierno nacional, regional y local a través de:
 - l. El ejecutivo y/o ministerios
 - m. El Sistema Regional de Defensa Civil.
 - n. Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia local (COEL).
 - o. Las Plataformas de Defensa Civil regionales y locales.
- p. Articular esfuerzos en la coordinación con los tres niveles de gobierno y el adecuado registro en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, la información histórica, técnica y científica de peligros, vulnerabilidad, riesgos; información sobre escenarios de riesgo de desastres y evaluación de daños, que se genere en su ámbito de su competencia.
- q. Articular con el CENEPRED los espacios de coordinación referidos a los procesos de Estimación, Reducción y Prevención del Riesgo; así como la Reconstrucción.
- r. Designar a un profesional, titular o alterno, por unidad de orgánica para conformar el Equipo técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo del Desastres, con el objetivo de constituirse en el enlace entre su unidad orgánica y el COE.

7.2. Equipo Técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo del Desastres de la UNE EGYV.

El Equipo Técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo del Desastres de la UNE EGYV, aprobado con Resolución N° 2671-2023-R-UNE, está conformado de la siguiente manera:



Nº	Unidad / Oficina Orgánica	Nombres y Apellidos
1.	Rectorado de la UNE EGYV	Ing. Mario Rucoba Meléndez.
2.	Dirección General de Administración	Ing. Edwar Miguel Pagaza Castillo.
3.	Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua.
4.	Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Ing. Miguel Villena Villanueva.
5.	Oficina de Recursos Humanos	Bach. Adm. Yulisa Benito Condori.
6.	Oficina de Abastecimiento	Lic. Adm. Alejandro Checasaca Mamani
7.	Oficina de Contabilidad y Tesorería	CPC. Hubert Freddy Maximiliano Rosa
8.	Oficina de Servicios Generales	Ing. Alexander Navarro Cárdenas
9.	Oficina de Bienestar Universitario	Asist. Social Norka Violeta Santillán Reyna
10.	Oficina de Tecnología de la Información	Lic. Comp. Alejandro Román Mejía Gutiérrez
11.	Oficina de Ejecutora de Inversiones	Ing Darwin Rafaile Robles
12.	Comité de Operaciones de Emergencia	Mag. Gerald Jáuregui Paredes. Dr. Enrique Alejandro Barbachán Ruales Sr. Antonio Zevallos Díaz (Presidente)

7.2.1. Funciones del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo del Desastres – UNE EGYV

Las Funciones del Equipo Técnico, se encuentran establecidas en el artículo 14 de la Resolución N° 2676-2023-R-UNE, las cuales se indican a continuación:

- Participar en las reuniones ordinarias y/o extraordinarias GTGRD.UNE, convocada por el presidente del Grupo de Trabajo.
- Implementar las actividades establecidas en el Plan de Trabajo anual de Actividades del GTGRD -UNE
- Participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Técnica del GTGRD-UNE.
- Promover e implementar la formulación de los proyectos de normas y planes para los procesos de la Gestión del Riesgo del Desastres a ser presentados al GTGRD -UNE.
- Promover la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastre de la UNE.
- Elaborar informes sobre los avances de la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastre en la UNE.
- Otras que se acuerden en las reuniones convocadas por la Secretaría Técnica del GTGRD-UNE.

7.3. Comité de Operaciones de Emergencia de la UNE EGYV.

El Comité de Operaciones de Emergencia de la UNE EGYV aprobado con Resolución N° 0240-2018-R-UNE, está conformado de la siguiente manera:

Nº	Unidad / Oficina Orgánica	Nombres y Apellidos
1.	Coordinador General del COE UNE EGYV	Sr. Antonio Oswaldo Zevallos Díaz
2.	Coordinador de Operaciones del COE UNE EGYV	Dr. Enrique Alejandro Barbachán Ruales
3.	Coordinador de Capacitaciones del COE UNE EGYV	Mg. Luis Julio Rueda Milachay




Nº	Unidad / Oficina Orgánica	Nombres y Apellidos
4.	Coordinador de estadística del COE UNE EGYV	Mg. Domingo Domínguez Mendieta
5.	Coordinador de Logística del COE UNE EGYV	Lic. Hernando Javier Julca Villarroel
6.	Brigada de Seguridad y Evacuación del COE UNE EGYV	Lic. Adm. Alejandro Checasaca Mamani
7.	Brigada de primeros auxilios del COE UNE EGYV	Dr Manuel Jesús Tapia Marcelo
8.	Brigada de contraincendios del COE UNE EGYV	Bach. Yesica Recinia Pierrend Aragonéz
9.	Brigada de búsqueda y rescate del COE UNE EGYV	José Antonio Tipiani Aragonéz
10.	Brigada de comunicaciones del COE UNE EGYV	P.C Víctor Raúl Durand Giuracahua

7.3.1. Funciones del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) – UNE EGYV

Las Funciones del Grupo de Trabajo, se encuentran establecidas en el punto 7.3 de la Resolución N° Rectorado N° 3050-2023-R-UNE, que aprueba los Lineamientos del COE UNE EGYV, las cuales se indican a continuación:

- Intercambiar información con los Grupos de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIRED), Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la UNE EGYV, Equipo técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, Puesto de Comando Avanzado (PCA) y las unidades organizacionales de la UNE EGYV, y con los miembros de la Plataforma de Defensa Civil Distrital, según corresponda.
- Coordinar con el Grupo de Trabajo, Dirección General de Administración, Oficina Ejecutora de Inversiones, Oficina de Servicios Generales, Oficina de Abastecimiento, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Universitario y con los responsables de cada plan específico; la información sobre peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres y adquisición de bienes y/o servicios relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coordinar con las entidades técnico científicas, entidades de primera respuesta, Organizaciones no Gubernamentales (ONG), etc. para la obtención de información de la atención de la emergencia o desastres y el monitoreo de peligros y peligros inminentes.
- Registrar los requerimientos de las Unidades Organizacionales y apoyar en la coordinación, para que cada uno actúe de acuerdo a sus funciones en las solicitudes de requerimientos de bienes y servicios en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Articular con los representantes de las entidades responsables de las acciones de respuesta, con el fin de atender la emergencia o desastre. Función esencial para la toma de decisiones.

8. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

8.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA Y ALARMA

8.1.1. Alerta.

Estado situacional que se declara por el COE de la UNE EGYV y comunica al Grupo de Trabajo de la UNE EGYV ante la posible ocurrencia de un peligro que afecte a una determinada zona, con el fin que la información sea comunicada a



la Rectora de la UNE EGYV; y se activen protocolos de acción para que la población universitaria tome precauciones específicas.

8.1.2. Alarma.

Señal o comunicación que es emitida una vez confirmada la ocurrencia del evento, con la finalidad de activar los planes de contingencia y evacuación de la Para efectos del presente Protocolo, se tiene en cuenta lo siguiente:

- Para el caso de lluvias intensas, el protocolo comprende hasta la emisión de la alerta, emitida a través de los Centros de Operaciones de Emergencia, en base a la información proporcionada por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), que permite formular recomendaciones para que las autoridades integrantes del SINAGERD y la población tomen medidas para salvaguardar su integridad física y medios de vida; y en la UNE EGYV el COE realiza las coordinaciones con el Grupo de Trabajo y luego de la toma de decisiones se da la alarma.
- Para el caso de crecida de ríos, el protocolo comprende hasta la emisión y difusión de la alarma que es emitida por el gobierno local en su jurisdicción, en base a la información del SENAMHI. En caso no se cuente ésta, la autoridad local autorizará la difusión de la alarma en base a un Sistema de Alerta Temprana (SAT) local operativo y/u otras fuentes; y en la UNE EGYV el COE realiza las coordinaciones con el Grupo de Trabajo y luego de la toma de decisiones se da la alarma.
- Para el caso de posible activación de quebradas, el protocolo comprende hasta la emisión y difusión de la alarma que es emitida por el gobierno local en su jurisdicción, utilizando la información proporcionada por el SENAMHI. En caso no se cuente con ésta, la difusión de la alarma se realiza en base a un Sistema de Alerta Temprana (SAT) local operativo y/u otras fuentes; y en la UNE EGYV el COE realiza las coordinaciones con el Grupo de Trabajo y luego de la toma de decisiones se da la alarma.

8.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

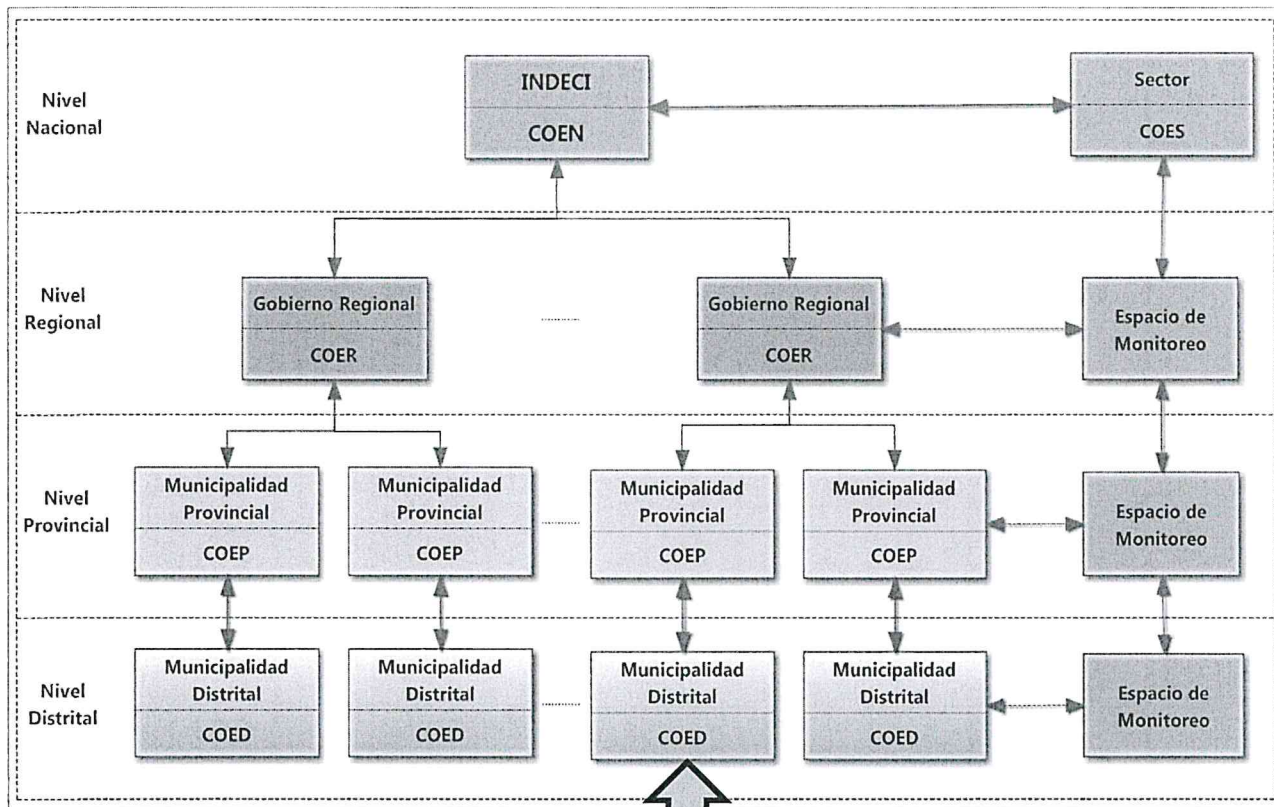
8.2.1. Coordinación, articulación e intercambio de información

Las Coordinaciones, articulación e intercambio de información del Comité de Operaciones de Emergencia, se encuentran en el Anexo N° 1 de la Resolución de 3050-2023-R-UNE, que aprueba los Lineamientos del COE UNE EGYV, de acuerdo a:

Imagen N° 26

Coordinaciones, articulación e intercambio de información del Comité de Operaciones de Emergencia





MONITOREO, COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN

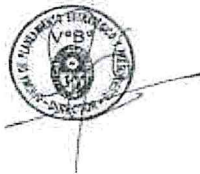
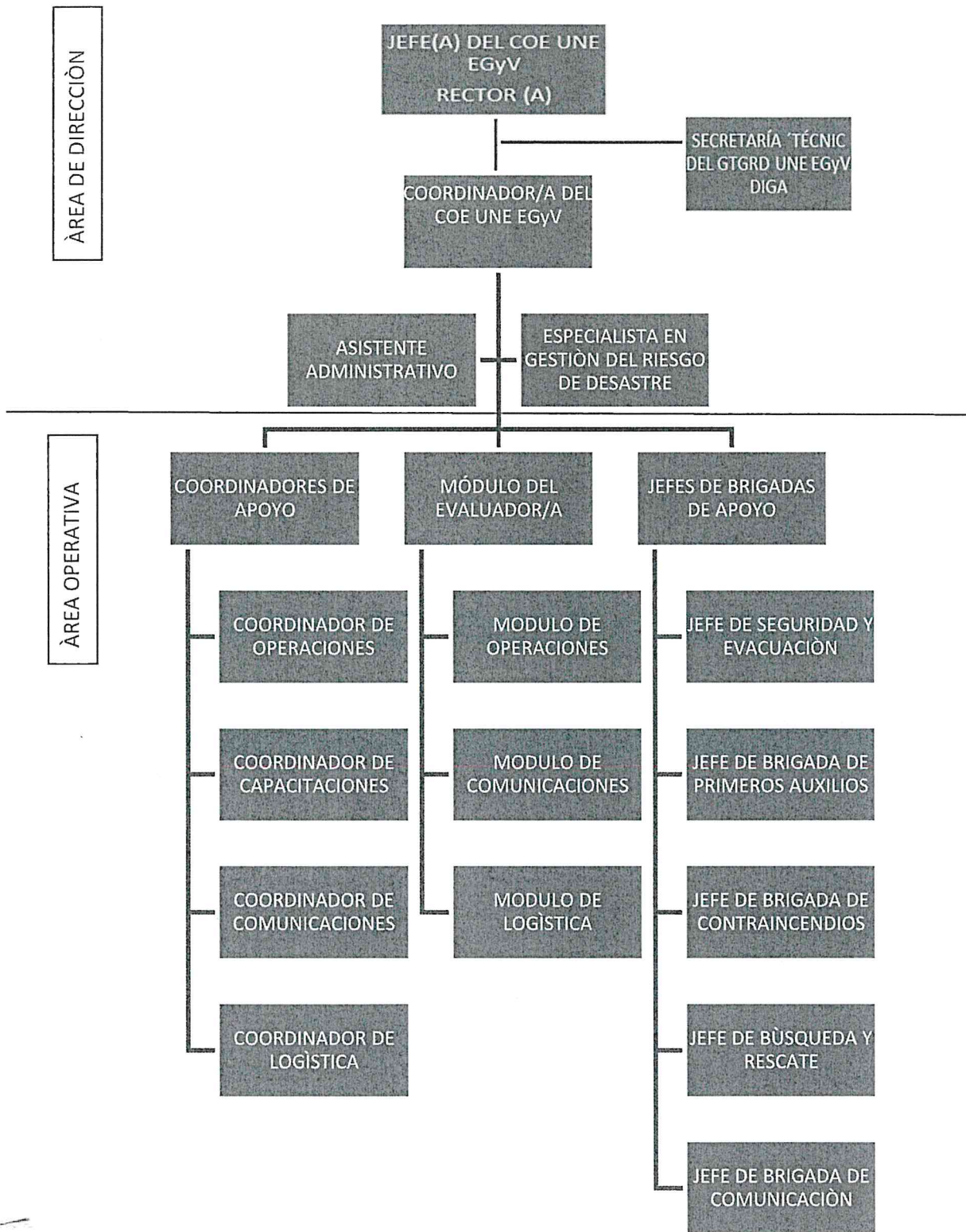


8.2.2. Estructura funcional del COE UNE EGYV

La estructura funcional del Comité de Operaciones de Emergencia, se encuentra en el Anexo N° 2 de la Resolución de 3050-2023-R-UNE, que aprueba los Lineamientos del COE UNE EGYV, de acuerdo a:

Imagen N° 27
Estructura funcional del Comité de Operaciones de Emergencia





8.2.2.1. Módulos del COE UNE EGYV.

a. Módulo del Evaluador

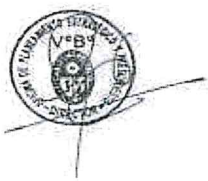
- Dirigir, supervisar y coordinar las actividades de los módulos de COE UNE EGYV, siendo responsable de emitir y difundir la información. Depende directamente del Coordinador del COE UNE EGYV.
- Articular la información de los COEN, COES, COER, COEP y COED.
- Elaborar informes ejecutivos y técnicos de peligros, emergencias y desastres.

b. Módulo de Operaciones

- Monitorear, almacenar, validar, procesar, consolidar y registrar la información de la evaluación de daños y las acciones realizadas en el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD), según corresponda.
- Elaborar informes de peligros, emergencias y desastres, así como, reportes consolidados de requerimientos, proporcionados al evaluador para su revisión, aprobación y distribución correspondiente.
- Monitorear, realizar el seguimiento, evaluar y analizar información proveniente de instituciones técnico científicas nacionales e internacionales sobre fenómenos que puedan ocasionar emergencias o desastres.
- Monitorear, realizar el seguimiento y consolidar las acciones relacionadas a las Declaratorias de Estado de Emergencia.
- Elaborar avisos y boletines, con el escenario de probable afectación y recomendaciones, proporcionados al evaluador para su revisión, aprobación y distribución correspondiente.

c. Módulo de Comunicaciones

- Administrar los medios de comunicación disponibles, estableciendo redes funcionales, garantizando su operatividad y disponibilidad, manteniendo enlace permanente con las entidades que conforman el SINAGERD, de acuerdo a su ámbito de competencia y en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional de la UNE EGYV.
- Mantener actualizados los directorios del SINAGERD, GTGRD, COE UNE EGYV, entre otros.
- Realizar el monitoreo o seguimiento de los diferentes medios de comunicación y redes sociales sobre información de peligros, emergencias y desastres que afecten a la entidad y otros.
- Elaborar reportes de las pruebas de comunicación, resúmenes de noticias y notas de prensa, proporcionados al evaluador para su revisión, aprobación y distribución correspondiente.
- Asegurar el funcionamiento de las redes de radio establecidas con los integrantes del SINAGERD y al interior de la UNE EGYV.



d. Módulo de Logística

- Coordinar, consolidar y evaluar la información de los requerimientos logísticos y acciones de atención; manteniendo actualizado la información de la ubicación y stock de los almacenes existentes e inventarios de la capacidad de respuesta de la entidad y su respectivo distrito.
- Monitorear, realizar el seguimiento y consolidar la distribución de la ayuda humanitaria disponible, de ser el caso y en coordinación con los responsables de los diferentes planes específicos.
- Evaluar y recomendar los medios y rutas de transporte más adecuados para la ayuda a la zona afectada en coordinación con los responsables de los diferentes planes específicos.
- Gestionar la información sobre el análisis de las necesidades para los requerimientos de atención respectivo.

e. Coordinadores/as de Apoyo del COE UNE EGYV

Se encargan de adoptar medidas de prevención de Gestión del Riesgo de Desastres a corto, mediano y largo plazo, frente a posibles daños enmarcados en una situación de emergencia, así como informar acerca de todo lo actuado.

f. Jefes/as de Brigadas del COE UNE EGYV

Se encargan de adoptar medidas de prevención de Gestión del Riesgo de Desastres a corto, mediano y largo plazo, frente a posibles daños enmarcados en una situación de emergencia, e informar acerca de todo lo actuado.

8.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

La Respuesta como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente después de ocurrido este, así como la inminencia del mismo.

8.3.1. Momentos de la Respuesta ante una Emergencia o Desastre.

Ocurrida la emergencia o desastre, la Respuesta tiene tres momentos:

a. La Intervención Inicial.

Es la reacción solidaria de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.

b. La Primera Respuesta.

Es la intervención de las organizaciones especializadas, tales como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, instituciones de Salud, Cruz Roja Peruana, otras Entidades Públicas y Privadas, las que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las




autoridades competentes en los tres niveles de gobierno; siendo para la está Casa Universitaria la participación del Grupo de Trabajo de la UNE EGYV.

c. La Respuesta Complementaria.

Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD ante una emergencia o desastre, en el ámbito de sus competencias y funciones, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.

8.3.2. Sub Proceso de Respuesta.

Son subprocesos de la Respuesta los siguientes:

- **Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre:** Actividades transversales orientadas a conducir y coordinar la atención de la emergencia y desastres, en los diferentes niveles de gobierno para generar las decisiones que se transforman en acciones de autoayuda, primera respuesta y asistencia humanitaria con base en información oportuna.
- **Análisis Operacional:** Es el conjunto de acciones que permite identificar daños, analizar necesidades y asegurar una oportuna intervención para satisfacer con recursos a la población afectada; contando para ello, con procedimientos preestablecidos, en función a los medios disponibles en los ámbitos local, regional y nacional.
- **Búsqueda y Salvamento:** Salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública, en los ámbitos marítimo, aéreo y terrestre.
- **Salud:** Brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública.
- **Comunicaciones:** Actividades orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- **Logística en la Respuesta:** Abastecimiento de suministros adecuados y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesiten, para la atención de la emergencia.
- **Asistencia Humanitaria:** Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables.



- **Movilización:** Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.

Las acciones clave que se presentan en la respuesta son:

ÁREAS FUNCIONALES POR SUB PROCESOS	TAREAS
Área Funcional I Búsqueda y Salvamento	1.1 Búsqueda y Rescate. 1.2 Medidas de seguridad y de tránsito. 1.3 Control de incendios. 1.4 Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo. 1.5 Emergencias de materiales peligrosos.
Área Funcional II Salud	2.1 Atención pre hospitalaria. 2.2 Atención hospitalaria. 2.3 Vigilancia epidemiológica post-desastre. 2.4 Salud ambiental. 2.5 Manejo de cadáveres. 2.6 Salud Mental.
Área Funcional III Asistencia Humanitaria	3.1 Empadronamiento. 3.2 Techo de emergencia en lote. 3.3 Instalación y manejo de albergues. 3.4 Asistencia alimentaria. 3.5 Asistencia no alimentaria. 3.6 Dotación de agua temporal. 3.7 Protección de grupos vulnerables. 3.8 Reunificación familiar.
Área Funcional IV Análisis Operacional / Continuidad de Servicios	4.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados. 4.2 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones. 4.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento. 4.4 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía. 4.5 Evaluación de daños en las edificaciones. 4.6 Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros. 4.7 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación.
Área Funcional V Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre	5.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia. 5.2 Información pública. 5.3 Asuntos legales y administrativos. 5.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN. 5.5 Gestión de información y comunicaciones del COE. 5.6 Coordinación de la cooperación internacional. 5.7 Coordinación con otras universidades y el sector privado. 5.8 Planificación de la recuperación económica y social.
Área Funcional VI Logística en la Respuesta	6.1 Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas. 6.2 Administración de almacenes. 6.3 Manejo de donaciones. 6.4 Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales). 6.5 Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad).



ÁREAS FUNCIONALES POR SUB PROCESOS	TAREAS
	6.6 Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los respondientes (salud alimentos y otros).
Área Funcional VII Movilización	7.1 Recursos y bienes del potencial nacional.
Área de Funcional VIII Sistemas de Comunicación	8.1 Reporte de información permanente a los tomadores de decisión. 8.2 Reporte actualizado de los diferentes procesos durante el evento. 8.3 Coordinación entre los actores del SINAGERD.

8.3.3. ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR LA UNE EGYV

8.3.3.1. Intervención Inicial.

SITUACIÓN	TIEMPO DEL EVENTO	ACCIONES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN	PRODUCTO
Intervención Inicial	De 0 a 30 minutos	Ayuda mutua de la población universitaria en general.	Autoridades Educativas y Comité de Operaciones de Emergencia /Oficina de Bienestar Universitario.	GRUPO DE TRABAJO COE - UNE EGYV	Personas afectadas
		Personal voluntario atiende primeros auxilios y realizan evacuación.			Personas atendidas
		Instalación del Grupo de Trabajo y Comité de Operaciones de Emergencia y posicionamiento del sistema de Comando de incidentes (SCI).	Rector, Director General de Administración, COE.		Sistema de Comando de Incidentes instalados GTGRD UNE EGYV
		Evaluación rápida de la población afectada.	Evaluador de daños del COE - UNE EGYV.		Coordinar con el COED sobre el Registro SINPAD



8.3.3.2. Primera Respuesta.

PROTOCOLO DE RESPUESTA					
SITUACIÓN	TIEMPO DEL EVENTO	ACCIONES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN	PRODUCTO
Primera respuesta	Hasta 8 horas	COE UNE EGyV informa situación de emergencia.	COE UNE EGyV Coordinador del	COE UNE EGyV / DIGA UNE EGyV	COE UNE EGyV activado
		Sistema de Información de daños -EDAN Preliminar.	COED Sub Gerencia de Defensa Civil Distrital		Reporte de EDAN Preliminar
		Coordinación del Grupo de Trabajo de GRD, equipos de brigadistas atienden las emergencias.	GTGRD UNE EGyV COE UNE EGyV DIGA UNE EGyV	Grupo de Trabajo de GRD UNE EGyV	GTGRD UNE EGyV activado
		Entidades de Primera Respuesta atienden emergencia, nivel liviano.	GTGRD UNE EGyV bomberos		Emergencia atendida
		Entidades especializadas en Material Peligroso (MATPEL).	COE UNE bomberos		Emergencia atendida
		Atención médica pre hospitalaria a población afectada en la zona de emergencia.	Oficina de Bienestar Universitario / Hospital	Oficina de Bienestar Universitario	Pacientes atendidos
		Control de flujo de detritos y caídas de rocas.	COE UNE EGyV / Sub gerencia de Defensa Civil COED	COE UNE EGyV	Detritos y caída de rocas controlado
		Delimitación, cobertura, seguridad y tránsito en la zona de emergencia.	COE UNE EGyV Comisaría PNP Chosica Seguridad Ciudadana		Zona de emergencia aislada
		Coordinación y articulación entre los miembros conformantes de la Plataforma de Defensa Civil.	COE UNE EGyV	COE UNE EGyV Alcalde Distrital	Activación de Plataforma de Defensa Civil
Cierre de levantamiento de información, preparación del EDAN y registro en la plataforma SINPAD.	COE UNE EGyV Sub gerencia de Defensa Civil	COE UNE EGyV Alcalde Distrital	EDAN elaborado		



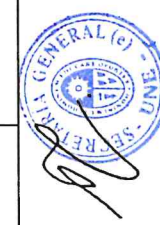
8.3.3.3. Respuesta Complementaria.

SITUACIÓN	TIEMPO DEL EVENTO	ACCIONES	RESPONSABLES	COORDINACIÓN	PRODUCTO
Respuesta Complementaria	Hasta el cierre de emergencia	Organización, instalación y funcionamiento de albergues equipados para personas damnificadas en zonas seguras.	Comité de Operaciones de Emergencia.	Rector	Albergues habilitados
		Puestos médicos de avanzada.	Bienestar Universitario.	Comité de Operaciones de Emergencia	Pacientes atendidos
		Evaluación definitiva de daños y análisis de necesidades complementarios.	COE UNE EGyV Oficina Ejecutora de Inversiones.	COE UNE EGyV / Sub Gerencia de Defensa Civil Distrital	Registro SINPAD
		Manejo de cadáveres.	COE UNE EGyV / Fiscal de Lurigancho-Chosica.	Rector	Cadáveres identificados
		Administración y distribución de Bienes de ayuda humanitaria (BAH), a través de la cadena de suministro solicitar apoyo de entidades públicas si la situación lo amerita.	Oficina de Servicios Generales COE UNE EGyV.	Dirección General de Administración	Bienes de ayuda humanitaria (BAH) entregados a afectados, damnificados y grupos voluntarios
		Coordinación con autoridad competente para facilitar transitabilidad en ingreso y salida de unidades en atención a la emergencia.	COE UNE EGyV.		Vidas disponibles
		Identificar zonas de aterrizaje para helicópteros.			Helipuertos habilitados
		Cierre de la emergencia, repliegue de recursos en atención a la emergencia.	Oficina de Bienestar universitario.	Rector Alcalde distrital	Emergencia Controlada

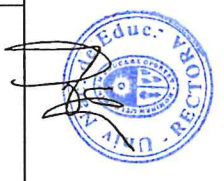


8.3.3.4. Acciones de Sub Procesos que debe realizar la UNE EGY

ACCIONES DE SUB PROCESO DE LA RESPUESTA A IMPLEMENTARSE EN LA INTERVENCIÓN							
ESCENARIO DE RIESGO: FLUJO DE DETRITOS - CAIDA DE ROCAS							
SUBPROCESOS	MOMENTO DE LA RESPUESTA	INSUMO (LA CAUSA) QUIEN AVISA	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	EJECUTOR	PRODUCTO
CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	Intervención Inicial	Evento Flujo de Detrito y Caída de Rocas	Planificación integral y Coordinación de la emergencia.	Autoridades Educativas y Comité de Operaciones de Emergencia/Oficina de Bienestar Universitario.	<ul style="list-style-type: none"> Presidente del Grupo de Trabajo de GRD UNE EGYV. Grupo de trabajo de GRD UNE EGYV. 	Autoridades Educativas y Comité de Operaciones de Emergencia/Oficina de Bienestar Universitario	Información oportuna para la atención de personas
	Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Presidente del GTGRD UNE EGYV. COE UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Activación del Servicio de Alerta Permanente (SAP), activación de la doble asignación de funciones (DAF), activación del puesto de comando de avanzada (PCA). Coordinación de medidas de seguridad y de tránsito en la zona de emergencia. Coordinación de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. Coordinación de Información y comunicaciones con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) Coordinación con el Sector Privado y/o entidades del estado. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente del GTGRD UNE EGYV. COE UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente del GTGRD UNE EGYV. Grupo de trabajo de GRD UNE EGYV. COE UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente del GTGRD UNE EGYV. COE UNE EGYV. 	Coordinación con el grupo de trabajo y la plataforma de Defensa Civil en base a información oportuna para la toma de decisión.
	Respuesta Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de trabajo de GRD UNE EGYV Centro de Operaciones de Emergencia EGYV 	Información Pública	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Administración UNE EGYV. COE UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de trabajo de GRD UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Administración UNE EGYV. COE UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Toma de decisiones oportunas de responsables en beneficio de la población damnificada y afectada en base a una coordinación oportuna. Registro en el Sistema de Información Nacional para la respuesta y rehabilitación SINPAD.



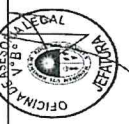
ACCIONES DE SUB PROCESO DE LA RESPUESTA A IMPLEMENTARSE EN LA INTERVENCIÓN							
ESCENARIO DE RIESGO: FLUJO DE DETRITOS - CAIDA DE ROCAS							
SUBPROCESOS	MOMENTO DE LA RESPUESTA	INSUMO (LA CAUSA) QUIEN	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	EJECUTOR	PRODUCTO
CONDUCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	Intervención Inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Población Damnificada y afectada 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de información de fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana en la zona de desastre 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Operaciones de Emergencia de la UNE EGYV 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del GTGRD • COE UNE EGYV 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Operaciones de Emergencia de la UNE EGYV 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención oportuna y registro de damnificados y afectados.
	Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Operaciones de Emergencia UNE EGYV • Evaluación de daños y Análisis de necesidades (EDAN) 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la Evaluación de Daños a la vida y la salud • Evaluación de los daños y del restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones • Evaluación de los daños y del restablecimiento de servicios de agua, saneamiento y energía • Evaluación de los daños y del restablecimiento de servicios de educación y salud • Evaluación de los daños en las edificaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • COE UNE EGYV • Oficina de Servicios Generales • Oficina Ejecutora de Inversiones • Dirección General de Administración 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del GTGRD • Grupo de Trabajo UNE EGYV 	<ul style="list-style-type: none"> • COE UNE EGYV • Oficina de Servicios Generales • Oficina Ejecutora de Inversiones • Dirección General de Administración 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro damnificados y afectados • Registro de daños. • Coordinación para el restablecimiento de servicio.
	Respuesta Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación SINPAD 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN 	<ul style="list-style-type: none"> • COE UNE EGYV • Sub gerencia de Defensa Civil Distrital 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del GTGRD • Alcalde Distrital 	<ul style="list-style-type: none"> • COE UNE EGYV • Sub gerencia de Defensa Civil Distrital 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro oportuno de las fichas al sistema de Información Nacional para la respuesta y rehabilitación SINPAD



ACCIONES DE SUB PROCESO DE LA RESPUESTA A IMPLEMENTARSE EN LA INTERVENCIÓN							
ESCENARIO DE RIESGO: FLUJO DE DETRITOS - CAIDA DE ROCAS							
SUBPROCESOS	MOMENTO DE LA RESPUESTA	INSUMO (LA CAUSA) QUIEN	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	EJECUTOR	PRODUCTO
BUSQUEDA Y RESCATE	Intervención Inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Colapso de estructuras. • Incendio. • Explosiones. • Fuga de Gas. 	Control de eventos secundarios, la seguridad y orden público en las zonas de trabajo	COE UNE EGYV / Compañía de Bomberos - Chosica	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo de GRD UNE EGYV. • COE UNE EGYV. • Compañía de Bomberos – Chosica. 	<ul style="list-style-type: none"> • COE UNE EGYV. • Compañía de Bomberos - Chosica 	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de zonas de colapso, incendio, explosión y fuga de gas.
	Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • COE UNE EGYV. • Compañía de Bomberos – Chosica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones de Búsqueda y Rescate. • Conducción y control de emergencias por materiales peligrosos. 	COE UNE EGYV / Compañía de Bomberos - Chosica	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo de GRD UNE EGYV. • COE UNE EGYV. • Compañía de Bomberos – Chosica. 	<ul style="list-style-type: none"> • COE UNE EGYV de Bomberos - Chosica 	<ul style="list-style-type: none"> • Rescate personas atrapadas. • Población evacuada y atendida en salud. • Zonas libres de materiales peligrosos
	Respuesta Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Grupo de Trabajo de GRD UNE EGYV • Alcalde de la Municipalidad de Lurigancho 	Evacuación masiva de personas de las zonas afectadas y en riesgo de colapso a los refugios predeterminados	COE UNE EGYV / Compañía de Bomberos - Chosica	<ul style="list-style-type: none"> • COE UNE EGYV / Compañía de Bomberos – Chosica • Sub Gerencia de Defensa Civil Distrital 	<ul style="list-style-type: none"> • COE UNE EGYV / Compañía de Bomberos - Chosica 	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación de la población a zonas seguras. • Primera atención de salud de la población rescatada.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar procedimientos operacionales institucionales. • Elaborar protocolos, procedimientos y formatos requeridos para la ejecución de las diferentes tareas. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar, capacitar y equipar a las brigadas en tareas de búsqueda y rescate, medidas de seguridad y de tránsito, control de incendios, evacuación masiva de zonas afectadas en riesgo, y en emergencia de materiales peligrosos. • Inventarios de recursos humanos y materiales. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. • Revisar y actualizar los protocolos y procedimientos de operaciones permanentemente. 						



ACCIONES DE SUB PROCESO DE LA RESPUESTA A IMPLEMENTARSE EN LA INTERVENCIÓN							
ESCENARIO DE RIESGO: FLUJO DE DETRITOS - CAIDA DE ROCAS							
SUBPROCESOS	MOMENTO DE LA RESPUESTA	INSUMIO (LA CAUSA) QUIEN	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	EJECUTOR	PRODUCTO
SALUD	Intervención Inicial	<ul style="list-style-type: none"> Personas damnificadas /heridos. 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de cadáveres y Restos Humanos. Atención pre hospitalaria. 	<ul style="list-style-type: none"> COE UNE EGYV. Oficina de Bienestar Universitario. Fiscalía del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> COE UNE EGYV. Oficina de Bienestar Universitario. 	<ul style="list-style-type: none"> COE UNE EGYV. Oficina de Bienestar Universitario. Fiscalía del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> Atención Hospitalaria de personas.
	Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> COE UNE EGYV. Oficina de Bienestar Universitario. 	<ul style="list-style-type: none"> Atención Hospitalaria. Salud Mental. Manejo de cadáveres y restos humanos. Salud ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> COE UNE EGYV. Oficina de Bienestar Universitario. Oficina de Servicios Generales. 	<ul style="list-style-type: none"> Hospital del distrito de Lurigancho - Chosica Centro de Salud de Lurigancho-Chosica 	<ul style="list-style-type: none"> COE UNE EGYV. Oficina de Bienestar Universitario. Hospital del distrito de Lurigancho-Chosica. 	<ul style="list-style-type: none"> Atención Hospitalaria de personas.
	Respuesta Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> Presidente del Grupo de Trabajo de GRD UNE Alcalde de la Municipalidad de Lurigancho 	<ul style="list-style-type: none"> Vigilancia Epidemiológica post-desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Bienestar Universitario. Oficina de Servicios Generales. Grupo de Trabajo de GRD UNE EGYV. COE UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Bienestar Universitario. Grupo de Trabajo de GRD UNE EGYV. Oficina de Servicios Generales. Municipalidad Distrital de Lurigancho-Chosica. 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Bienestar Universitario. Oficina de Servicios Generales. Grupo de Trabajo de GRD UNE EGYV. COE UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de población atendida. Registro de Cadáveres.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Planificar: Elaborar planes sectoriales de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar procedimientos y protocolos. Identificar y organizar los ámbitos territoriales y/o jurisdicciones del Distrito de Lurigancho-Chosica (redes y micro redes). Diseñar programas educativos en gestión de riesgos dentro de la Universidad. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Organizar e implementar brigadas en salud. Preparar listas de recursos humanos y físicos disponibles de la institución. Evaluación y certificación periódica de personal. Promover alianzas estratégicas externas para el apoyo. Equipar de frecuencia de VHF a vehículos de emergencia, con acceso a la frecuencia del ministerio de salud <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar prácticas y simulacros. <p>Evaluar y mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. 						



ACCIONES DE SUB PROCESO DE LA RESPUESTA A IMPLEMENTARSE EN LA INTERVENCIÓN							
ESCENARIO DE RIESGO: FLUJO DE DETRITOS - CAIDA DE ROCAS							
SUBPROCESOS	MOMENTO DE LA RESPUESTA	INSUMO (LA CAUSA) QUIEN	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	EJECUTOR	PRODUCTO
SISTEMA DE COMUNICACIONES	Intervención Inicial	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia EGYV. Oficina de Imagen Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación en tiempo real con el Grupo de Trabajo de GRD de la UNE EGYV. Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Tecnología de la Información. Oficina de Imagen Institucional. Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de trabajo de GRD UNE EGYV. Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Tecnología de la Información. Oficina de Imagen Institucional. Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de información permanente a los tomadores de decisión.
	Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia EGYV. Oficina de Imagen Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones y articulaciones de los medios de comunicaciones en emergencias (incluye las unidades móviles) con las entidades SINAGERD. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia EGYV. Oficina de Imagen Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo de GRD UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia EGYV. Oficina de Imagen Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte actualizado de los diferentes procesos durante el evento
	Respuesta Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia EGYV. Oficina de Imagen Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicaciones simultaneas con entidades del estado para la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia EGYV. Oficina de Imagen Institucional. Sub Gerencia de Defensa Civil Distrital 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de trabajo de GRD UNE EGYV. Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia EGYV. Oficina de Imagen Institucional. Sub Gerencia de Defensa Civil Distrital 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación entre los actores del SINAGERD



ACCIONES DE SUB PROCESO DE LA RESPUESTA A IMPLEMENTARSE EN LA INTERVENCIÓN							
ESCENARIO DE RIESGO: FLUJO DE DETRITOS - CAIDA DE ROCAS							
SUBPROCESOS	MOMENTO DE LA RESPUESTA	INSUMO (LA CAUSA) QUIEN AVISA	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	EJECUTOR	PRODUCTO
LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA	Intervención Inicial	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGyV 	<ul style="list-style-type: none"> Inventario de suministros disponibles y determinación de necesidades logísticas 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGyV Dirección General de Administración de Abastecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Administración SEDAPAL Luz del Sur ANA 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Administración SEDAPAL Luz del Sur Oficina de Abastecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Abastecimiento de suministros
	Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGyV 	<ul style="list-style-type: none"> Administración de almacenes Manejo de recursos (personales, equipos, instalaciones, materiales). Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad) Seguridad y salud ocupacional en las tareas de respuesta y servicio a los respondedores (alimentos, salud y otros) Manejo de donaciones nacionales y extranjeras. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGyV Dirección General de Administración de Servicios Generales Oficina de Cooperación Nacional e Internacional Oficina de Recursos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Administración de Operaciones de Emergencia UNE EGyV Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGyV Oficina de Servicios Generales Oficina de Cooperación Nacional e Internacional Oficina de 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGyV Dirección General de Administración de Servicios Generales Oficina de Cooperación Nacional e Internacional Oficina de 	<ul style="list-style-type: none"> Suministro adecuado de equipos y personas especializadas para la atención de emergencia Almacén de donaciones
	Respuesta Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Cooperación Nacional e Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> Registro y manejo de donaciones nacionales y extranjeras 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Administración Oficina de Cooperación Nacional e Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Administración Oficina de Cooperación Nacional e Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Administración Oficina de Cooperación Nacional e Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Administración Oficina de Cooperación Nacional e Internacional



ACCIONES DE SUB PROCESO DE LA RESPUESTA A IMPLEMENTARSE EN LA INTERVENCIÓN
 ESCENARIO DE RIESGO: FLUJO DE DETRITOS - CAIDA DE ROCAS

SUBPROCESOS	MOMENTO DE LA RESPUESTA	INSUMO (LA CAUSA) QUIEN AVISA	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	EJECUTOR	PRODUCTO
ASISTENCIA HUMANITARIA	Intervención Inicial	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV Oficina de Bienestar Universitario 	<ul style="list-style-type: none"> Empadronamiento -EDAN 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Bienestar Universitario. 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Bienestar Universitario. Comité de Operaciones de Emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Bienestar Universitario. Comité de Operaciones de Emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de necesidades de los damnificados
	Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Bienestar Universitario. Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Techo emergente. Instalaciones y manejo de Albergues. Brindar asistencia alimenticia y no alimentaria. Brindar bienes de ayuda humanitaria (techo, módulo de vivienda temporal, abrigo, utensilio, herramientas y otros bienes Dotación de agua, saneamiento y prácticas de higiene. Protección de grupos vulnerables. Reunificación Familiar. Asistencia de Salud Física y mental. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia. Oficina de Servicios Generales. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia. Oficina de Servicios Generales. Grupo de trabajo de GRD UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia Oficina de Servicios Generales 	<ul style="list-style-type: none"> Atención humanitarias de alimentarias de damnificados Reparto de módulos, abrigos entre otros enseres a la población damnificada
	Respuesta Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Rescate de bienes y medios de vida. Disposición de Residuos sólidos. Habilitación de vías y remoción de escombros. Atención con servicios públicos básicos indispensables. 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Bienestar Universitario. Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Bienestar Universitario. Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Bienestar Universitario. Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Población atendida de las necesidades primarias y salud.

Planificar:

- Levantar y actualizar anualmente líneas base poblacionales, que permitan estimar proyecciones aproximadas sobre la cantidad y las condiciones sociales generales de las personas que habitan el Área de la Municipalidad Distrital de Lurigancho-Chosica.
- Zonificar al municipio de acuerdo con los diferentes tipos de peligros y riesgos, con el fin de ubicar posibles edificios y áreas de espacio público adecuadas con redes de servicios que se podrán utilizar como refugios en los diferentes sectores de la ciudad.
- Establecer una estrategia para la instalación y manejo de albergues en caso de desastre que incluya posibles diseños de diferentes tipos de alojamiento.
- Elaborar un plan de asistencia alimentaria y no alimentaria que contenga procesos, protocolos y procedimientos.
- Elaboración de un programa para la protección de grupos vulnerables en momentos de desastre Establecimiento de protocolos de trabajo interinstitucional.

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN

- Organizar, entrenar y equipar:**
- Elaborar listas de recursos humanos y físicos disponibles.
 - Preparar acuerdos con almacenes mayoristas locales y regionales para la adquisición de los alimentos y suministros requeridos.
 - Generar programas educativos comunitarios preventivos sobre el almacenamiento, manejo y ahorro del agua, saneamiento ambiental y manejo de roedores e insectos, mascotas familiares y basuras
 - Desarrollo de charlas sobre protección de grupos vulnerables en momentos de desastre a las instituciones involucradas en la atención de la emergencia
- Ejercitar:**
- Realizar prácticas y simulacros.

Evaluar y mejorar:

- Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios.
- Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

ACCIONES DE SUB PROCESO DE LA RESPUESTA A IMPLEMENTARSE EN LA INTERVENCIÓN							
ESCENARIO DE RIESGO: FLUJO DE DETRITOS - CAIDA DE ROCAS							
SUBPROCESOS	MOMENTO DE LA RESPUESTA	INSUMO (LA CAUSA) QUIEN	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	EJECUTOR	PRODUCTO
MOVILIZACIÓN	Intervención Inicial	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación del Comité de Operaciones de Emergencia de la UNE EGYV. Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED). 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. Grupo de Trabajo de GRD UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. Grupo de Trabajo de GRD UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. Grupo de Trabajo de GRD UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar para disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional.
	Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. Presidente del Grupo de Trabajo de GRD UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Movilización total o parcial de del potencial humano recursos materiales necesarios para la atención del desastre 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. Presidente del Grupo de Trabajo de GRD UNE EGYV. Oficina de Recursos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Presidente de Grupo de Trabajo de UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. Presidente del Grupo de Trabajo de GRD UNE EGYV. Oficina de Recursos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar para disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional.
	Respuesta Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. Presidente del GTGRD UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación del Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. Presidente del Grupo de Trabajo de GRD UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED). 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. Presidente del Grupo de Trabajo de GRD UNE EGYV. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Operaciones de Emergencia UNE EGYV. Presidente del Grupo de Trabajo de GRD UNE EGYV.



8.4. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS

Para la continuidad operativa se han considerado la amenaza de LLUVIAS E INUNDACIONES que puede generar la irrupción de las actividades institucionales y poner en riesgo la continuidad operativa.

8.4.1. Desarrollo de la continuidad.

8.4.1.1. Procedimientos de Activación de las Oficinas de la Institución.

a. Evaluación inicial: Habitabilidad y disponibilidad técnica

- Aplicación de ficha de evaluación Inicial y recomendar la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las oficinas y servicios que brinda la UNE EGYV, para asumir la conducción del evento.
- La ficha de evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica es aplicada por un responsable técnico capacitado.
- Coordinación con los responsables de seguridad institucional para que lleven a cabo sus acciones de acordonamiento y seguridad interna y externa.
- Comunicación directa por todos los medios disponibles, de los responsables de aplicación de la ficha de evaluación principal, con Presidente del Grupo de Trabajo de gestión de Riesgos y Desastres (GTGRD) o Secretaría General de Gestión del Riesgo de Desastres de la UNE EGYV, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad y retenes previamente difundido y colocado en un lugar visible y accesible.
- Personal que aplica ficha de evaluación, emitirá el Informe de situación de habitabilidad y operatividad institucional que se desprende de la aplicación de las fichas de evaluación inicial y del contexto inmediato. Recomendando la condición de convocatoria, alerta y determinación de acciones a seguir.

b. Restablecimiento de suministro de energía, comunicaciones y operatividad del Comité de Operaciones de Emergencia. Activación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la UNE EGYV.

- Recuperación y operatividad de equipos e insumos para generar energía y restablecer la comunicación interna y externa.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo GRD concurren de oficio a la sede habitual salvo que por cadena de llamadas se indique cambio de locación.

c. Activación de cadena de convocatoria.

- A partir de la recomposición de la cadena de mando del GTGRD de la UNE EGYV, se activa el procedimiento de convocatoria vía SMS u otro de acuerdo a lo acordado, y cadena de llamadas de los miembros del GTGRD de la UNE EGYV.
- Del mismo modo cada dirección u oficina considerada en el presente plan, debe activar los procedimientos de convocatoria de su personal, teniendo



en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad orgánica previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.

8.4.1.2. Activación de Sede Alternativa

a. Activación del GTGRD.

- El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, lidera y verifica que sus integrantes se constituyan directamente en la sede.

b. Restablecimiento de sistemas de comunicación.

- El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres:
 - Inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.
 - Establece contacto con las unidades orgánicas para confirmar su operatividad y da inicio a la gestión y registro de información de la emergencia.

c. Gestión y coordinación de ambientes en Sede Alternativa.

- La gestión y coordinación de las diferentes salas y ambientes de trabajo de la sede alternativa son responsabilidad del COE de la UNE EGyV, en coordinación con los concurrentes de la sede alternativa.

d. Emplazamiento de las unidades operativas para la expansión asistencial.

- Verificar y asistir la instalación de los equipos directivos, profesionales y técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en los ambientes de la expansión asistencial, su correspondencia con el cupo asignado, disponibilidad de espacio y aforo final.

8.4.1.3. Desactivación y Repliegue.

a. Evaluación y atención de situación del personal.

- Elaboración del censo de personal institucional en coordinación con La Oficina de Recursos Humanos.
- La Oficina de Recursos Humanos junto con la Unidad de Salud deben organizar las acciones de soporte emocional y vital de los trabajadores.
- La Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y la Oficina de Abastecimiento, deberán disponer de los mecanismos administrativos que permitan mitigar el impacto del evento en el personal (compra de medicamentos, insumos, combustible para vehículos, ampliación de horas de trabajo del personal, entre otros).

b. Evaluación al detalle de la sede institucional.



- Trascurrido un máximo de ocho (8) horas posterior a la emergencia, La Oficina de Servicios Generales en coordinación con la Oficina Ejecutora de Inversiones y COE de la UNE EGYV con la concurrencia de su personal capacitado o de terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de la sede con el objetivo de proponer alternativas de acción.

c. Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento.

- Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia, la Dirección General de Administración, debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad en su conjunto.

9. ANEXOS

9.1. DIRECTORIO TELEFÓNICO

UNIDADES	TELÈFONO
Rectorado UNE EGYV.	313-3700 – Anexo 1010
Vicerrector académico UNE EGYV.	313-3700 – Anexo 3010
Vicerrector de investigación UNE EGYV.	313-3700 – Anexo 5010
Decano Facultad de Agropecuaria y Nutrición UNE EGYV.	313-3700 – Anexo 4400 – 4410
Decano Facultad de Ciencias UNE EGYV.	313-3700 – Anexo 4000 – 4010
Decano Facultad de Ciencias Empresariales UNE EGYV.	313-3700 – Anexo 4600 – 4610 382-1313
Decano Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades UNE EGYV.	313-3700 – Anexo 4100 – 4110
Decana de la Facultad de Educación Inicial UNE EGYV.	313-3700 – Anexo 4300 – 4310
Decano Facultad de Pedagogía y Cultura Física UNE EGYV.	313-3700 – Anexo 4200 – 4210
Decano Facultad de Tecnología UNE EGYV.	313-3700 – Anexo 4500 – 4510
Dirección General de Administración UNE EGYV.	313-3701
Comisaría de Chosica.	980122483
División Policial Chosica.	360-1587
Fiscal provincial de la segunda fiscalía provincial penal corporativa de Chosica (1 despacho).	625-5555
Bomberos Chosica.	361-0260
Sub Gerencia de Defensa Civil MDLCH.	
Hospital Augurto Tello.	418-3232



Serenazgo de Lurigancho Chosica.	360-0162 anexo 2043
Municipalidad Distrital de Lurigancho.	360-0162

NOMBRE	ANEXO	LINEA DIRECTA
UNIDAD DE RECTORADO	1010	3133725
RECTORADO - SECRETARIA	1020	
RECTORADO - SEGURIDAD	1030	
OFICINA CENTRAL DE PROMOCION DEL EMPLEO Y SEGUIMIENTO DEL EGRESADO	1040	
DEFENSORIA UNIVERSITARIA	1090	
SECRETARIA GENERAL - JEFATURA	1100	3133705
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL - JEFATURA	1110	
ARCHIVO INSTITUCIONAL - JEFATURA	1120	
ARCHIVO INSTITUCIONAL - VENTANILLA	1121	
TRAMITE DOCUMENTARIO - VENTANILLA	1130	
TRAMITE DOCUMENTARIO - JEFATURA	1140	
TRAMITE DOCUMENTARIO - SECRETARIA	1141	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI) - JEFATURA	1200	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI) - SECRETARIA	1210	
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO - JEFATURA	1300	
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO - SECRETARIA	1310	
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO - UNIDAD DE ORGANIZACION Y PROCESOS - JEFATURA	1320	
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO - UNIDAD DE PLANEAMIENTO - JEFATURA	1321	
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO - UNIDAD DE PLANEAMIENTO - SECRETARIA	1322	
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO - UNIDAD DE ORGANIZACION Y PROCESOS - SECRETARIA	1325	
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO - UNIDAD DE PRESUPUESTO - JEFATURA	1330	
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO - UNIDAD DE PRESUPUESTO - SECRETARIA	1331	
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO - UNIDAD FORMULADORA - JEFATURA	1340	
OFICINA DE ASESORIA LEGAL - JEFATURA	1400	
OFICINA DE ASESORIA LEGAL - SECRETARIA	1410	



OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL - JEFATURA	1500	
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL - SECRETARIA	1510	3133723
OFICINA DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL - JEFATURA	1600	
OFICINA DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL - SECRETARIA	1610	
OFICINA DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL - ASISTENTE	1611	
OFICINA DE CALIDAD ACADEMICA Y ACREDITACION - JEFATURA	1700	
OFICINA DE CALIDAD ACADEMICA Y ACREDITACION - SECRETARIA	1710	
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - JEFATURA	1800	3133714
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - SECRETARIA	1810	
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - SOPORTE TECNICO	1820	
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS - JEFATURA	1830	
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS II	1831	
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - REDES Y COMUNICACIONES - JEFATURA	1840	3133703
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - REDES Y COMUNICACIONES II	1841	
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - REDES Y COMUNICACIONES - WEB	1845	
CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS(CEPRO) - JEFATURA	1900	
CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS(CEPRO) - SECRETARIA	1910	
OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES - JEFATURA	2000	
OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES - SECRETARIA	2010	
OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES - UNIDAD DE OBRAS	2030	
COMITE ELECTORAL	2060	
VICERRECTORADO ACADEMICO	3000	3133702
UNIDAD DE VICERRECTORADO ACADEMICO	3010	
VICERRECTORADO ACADEMICO - SECRETARIA II	3020	3133717
COORDINACION GENERAL DE LA PRACTICA EN LA COMUNIDAD	3100	



COMUNIDAD	3100	
OFICINA CENTRAL DE ADMISION - JEFATURA	3200	3133713
OFICINA CENTRAL DE ADMISION - SECRETARIA	3210	
DIRECCION DE REGISTRO - JEFATURA	3300	
DIRECCION DE REGISTRO - SECRETARIA	3310	
DIRECCION DE REGISTRO - OFICINA DE PROGRAMACION ACADEMICA - JEFATURA	3320	
DIRECCION DE REGISTRO - OFICINA DE PROGRAMACION ACADEMICA - SECRETARIA	3321	
DIRECCION DE REGISTRO - OFICINA DE PROGRAMACION ACADEMICA - TARJETA	3322	
DIRECCION DE REGISTRO - OFICINA DE PROGRAMACION ACADEMICA - MATRICULA Y NOTAS	3323	
DIRECCION DE REGISTRO - OFICINA DE PROGRAMACION ACADEMICA - ARCHIVO1	3324	
DIRECCION DE REGISTRO - OFICINA DE PROGRAMACION ACADEMICA - VENTANILLA	3325	
DIRECCION DE REGISTRO - UNIDAD DE SERVICIOS ACADEMICOS - JEFATURA	3330	
DIRECCION DE REGISTRO - UNIDAD DE SERVICIOS ACADEMICOS - SECRETARIA	3331	
DIRECCION DE REGISTRO - UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS - ATENCION USUARIOS	3332	
DIRECCION DE REGISTRO - UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS - REGISTRO SUNEDU	3333	
DIRECCION DE REGISTRO - UNIDAD DE SERVICIOS ACADEMICOS - VENTANILLA	3334	
DIRECCION DE REGISTRO - UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS - JEFATURA	3335	
CENTRO DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA - DIRECCION GENERAL	3400	
CENTRO DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA - DIRECCION GENERAL - SECRETARIA	3401	
CENTRO DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA - COLEGIO APLICACION SECUNDARIA - DIRECCION	3410	
CENTRO DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA - COLEGIO APLICACION SECUNDARIA - SUBDIRECCION	3411	
CENTRO DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA - COLEGIO APLICACION INICIAL	3420	
CENTRO DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA - COLEGIO APLICACION PRIMARIA - SUBDIRECCION	3430	
DIRECCION DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL - JEFATURA	3500	



DIRECCION CENTRAL DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL - AUDITORIO PRINCIPAL	3510	
DIRECCION DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL - SECRETARIA	3600	
PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (PROCASE) - JEFATURA	3700	
PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (PROCASE) - SECRETARIA	3710	
CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL SEMIPRESENCIAL (CEFPS) - JEFATURA	3800	3133721
CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL SEMIPRESENCIAL (CEFPS) - SECRETARIA	3810	
CENTRO PREUNIVERSITARIO - INFORMES	3900	3133724
CENTRO PREUNIVERSITARIO - JEFATURA	3910	
FACULTAD DE CIENCIAS - DECANATO	4000	3133706
FACULTAD DE CIENCIAS - SECRETARIA	4010	
FACULTAD DE CIENCIAS - MESA DE PARTES	4011	
FACULTAD DE CIENCIAS - PROCASE	4012	
FACULTAD DE CIENCIAS - SECRETARIA DOCENTE	4013	
FACULTAD DE CIENCIAS - DIRECCION DE ESTUDIOS	4020	
FACULTAD DE CIENCIAS - DPTO. DE MATEMATICA E INFORMATICA	4030	
FACULTAD DE CIENCIAS - DPTO. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	4040	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES - DECANATO	4100	3133707
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES - SECRETARIA	4110	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES - TRAMITE DOCUMENTARIO	4111	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES - INVESTIGACION	4112	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES - SECRETARIA DOCENTE	4113	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES - DPTO. ACADEMICO DE EDUCACION ARTISTICA	4120	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES - DPTO. ACADEMICO DE COMUNICACION	4130	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES - DPTO. ACADEMICO DE PSICOLOGIA Y FILOSOFIA	4140	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES - DIRECCION DE ESTUDIOS	4150	



ACADEMICO DE PSICOLOGIA Y FILOSOFIA		
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES - DIRECCION DE ESTUDIOS	4150	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES - DPTO. ACADEMICO DE LENGUAS EXTRANJERAS	4160	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES - DPTO. ACADEMICO DE HISTORIA Y GEOGRAFIA	4170	
FACULTAD DE PEDAGOGIA Y CULTURA FISICA - DECANATO	4200	3133728
FACULTAD DE PEDAGOGIA Y CULTURA FISICA - SECRETARIA	4210	
FACULTAD DE PEDAGOGIA Y CULTURA FISICA - CIFPS	4212	
FACULTAD DE PEDAGOGIA Y CULTURA FISICA - SECRETARIA DOCENTE	4213	
FACULTAD DE PEDAGOGIA Y CULTURA FISICA - DIRECCION DE ESTUDIOS	4220	
FACULTAD DE PEDAGOGIA Y CULTURA FISICA - DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	4230	
FACULTAD DE PEDAGOGIA Y CULTURA FISICA - DPTO. ACADEMICO DE TECNOLOGIAS Y PRACTICA EDUCATIVA	4240	
FACULTAD DE PEDAGOGIA Y CULTURA FISICA - DPTO. ACADEMICO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES	4250	
FACULTAD DE PEDAGOGIA Y CULTURA FISICA - GIMNASIO	4251	
FACULTAD DE PEDAGOGIA Y CULTURA FISICA - AREA INFORMATICA	4253	
FACULTAD DE PEDAGOGIA Y CULTURA FISICA - DPTO. ACADMICO DE CIENCIAS APLICADAS A LA EDUCACION FISICA	4260	
FACULTAD DE EDUCACION INICIAL - DECANATO	4300	3133715
FACULTAD DE EDUCACION INICIAL - SECRETARIA	4310	
FACULTAD DE EDUCACION INICIAL - MESA DE PARTES	4311	
FACULTAD DE EDUCACION INICIAL - SECRETARIA DOCENTE - PROCASE/CIFPS	4312	
FACULTAD DE EDUCACION INICIAL - INVESTIGACION	4313	
FACULTAD DE EDUCACION INICIAL - ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL - PSICOPEDAGOGIA	4320	
FACULTAD DE EDUCACION INICIAL - DPTO. PEDAG. INFANTIL	4321	
FACULTAD DE EDUCACION INICIAL - SEC. DOCENTE	4322	
FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICION - DECANATO	4400	3133720
FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICION - SECRETARIA DOCENTE	4411	
FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICION - TRAMITE DOCUMENTARIO	4412	
FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICION - DIRECCION DE ESTUDIOS	4420	



FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICION - BIBLIOTECA	4422	
FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICION - DPTO. ACADEMICO DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4430	
FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICION - DPTO. ACADEMICO DE AGROPECUARIA - SECRETARIA	4432	
FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICION - DPTO. ACADEMICO DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION	4440	
FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICION - DPTO. ACADEMICO DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICION - SECRETARIA	4441	
FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICION - UNIDAD DE PRODUCCION	4450	
FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICION - DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES	4460	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - DECANATO	4500	3133709
FACULTAD DE TECNOLOGIA - SECRETARIA	4510	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - MESA DE PARTES	4511	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - SALA DOCENTES	4512	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - UNIDAD DE INVESTIGACION	4513	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - UNIDAD DE EDUCACION A DISTANCIA - CALIDAD ACADADEMICA Y ACREDITACION	4527	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - SECRETARIA DOCENTE	4531	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - UNIDAD DE COMPLEMENTACION ACADEMICA Y SEGUNDA ESPECIALIDAD	4540	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - TECNOLOGIA DEL VESTIDO	4543	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - ARTES INDUSTRIALES	4544	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - ESCUELA PROFESIONAL DE ELECTROMECHANICA	4550	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - ELECTRICIDAD	4552	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - FUERZA MOTRIZ	4554	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - ESCUELA PROFESIONAL DE METALMECANICA	4560	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - MECANICA DE PRODUCCION	4564	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - UNIDAD DE PRODUCCION	4570	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTONICO	4573	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - ESCUELA PROFESIONAL DE ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES TELECOMUNICACIONES – DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA	4580	



FACULTAD DE TECNOLOGIA - ELECTRONICA E INFORMATICA - COORDINACIÓN DE LABORATORIOS	4582	
FACULTAD DE TECNOLOGIA - TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA - SALA DE DOCENTES	4583	
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES - DECANATO	4600	3821313
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES - SECRETARIA	4610	
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES - MESA DE PARTES	4611	
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES - DPTO. ADMINISTRACION	4620	
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES - ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION	4621	
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES - ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO	4622	
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES - SECRETARIA DOCENTE	4630	
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES - COORDINACION ADMINISTRATIVA	4640	
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES - BIBLIOTECA	4641	
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES - LABORATORIO DE COMPUTO	4642	
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES - DPTO. MEDICO	4643	
SEGURIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	4644	
ESCUELA DE POSGRADO - DIRECCION	4700	3489008
ESCUELA DE POSGRADO - SECRETARIA	4710	3492959
ESCUELA DE POSGRADO - SECRETARIA DOCENTE	4720	
ESCUELA DE POSGRADO - DIRECCION DE ESTUDIOS	4730	
ESCUELA DE POSGRADO - COMISION PERMANENTE DE GRADOS	4731	
ESCUELA DE POSGRADO - COORDINACION DE INVESTIGACION CIENTIFICA	4732	
ESCUELA DE POSGRADO - CALIDAD ACADEMICA Y ACREDITACION	4733	
ESCUELA DE POSGRADO - COORDINACION DE MAESTRIA Y DOCTORADO	4734	
ESCUELA DE POSGRADO - SISTEMAS Y BASE DE DATOS	4740	3492490
ESCUELA DE POSGRADO - PLATAFORMA VIRTUAL	4741	
ESCUELA DE POSGRADO - MAESTRIA Y DOCTORADO ITINERANTE	4750	
ESCUELA DE POSGRADO - TRAMITE DOCUMENTARIO	4761	
ESCUELA DE POSGRADO - RECAUDACION	4762	



ESCUELA DE POSGRADO - RECAUDACION	4762	
ESCUELA DE POSGRADO - BIBLIOTECA	4763	
ESCUELA DE POSGRADO - CENTRO DE IDIOMAS	4764	
SEGURIDAD - ESCUELA DE POSGRADO	4765	
ESCUELA DE POSGRADO - COMISION DE LICENCIAMIENTO	4766	
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	5000	
UNIDAD DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	5010	3133726
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION - ASISTENTE	5011	
GESTION DE INVESTIGACION - JEFATURA	5020	
INSTITUTO DE INVESTIGACION - SECRETARIA	5021	
INCUBADORA DE EMPRESAS	5025	
DIRECCION DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	5030	
UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL	5032	
CENTRO DE FORMACION CONTINUA	5035	
BIBLIOTECA CENTRAL - JEFATURA	5100	
BIBLIOTECA CENTRAL - SECRETARIA	5110	
BIBLIOTECA CENTRAL - UNIDAD DE GESTION DE LA INFORMACION	5120	
BIBLIOTECA CENTRAL - UNIDAD DE SERVICIOS BIBLIOGRAFICOS	5130	
BIBLIOTECA CENTRAL - SALA DE TESIS Y MONOGRAFIAS	5132	
BIBLIOTECA CENTRAL - UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL Y BIBLIOTECA VIRTUAL - JEFATURA	5140	
BIBLIOTECA CENTRAL - UNIDAD DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL Y BIBLIOTECA VIRTUAL - SECRETARIA	5141	
EDITORIAL UNIVERSITARIA - JEFATURA	5200	
EDITORIAL UNIVERSITARIA - SECRETARIA	5210	
EDITORIAL UNIVERSITARIA - LIBRERIA	5220	
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (DIGA) - JEFATURA	6000	3133701
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (DIGA) - SECRETARIA	6010	
COMITE DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)	6012	
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (DIGA) - UNIDAD DE CONTROL PREVIO Y FISCALIZACION	6020	
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL - JEFATURA	6030	
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL - SECRETARIA	6031	
SECRETARIA TECNICA - TRIBUNAL DE HONOR	6040	



UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL - SECRETARIA	6031	
SECRETARIA TECNICA - TRIBUNAL DE HONOR	6040	
PROGRAMA JOVENES PRODUCTIVOS	6050	
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - JEFATURA	6100	
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - SECRETARIA	6110	
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - UNIDAD DE GESTION DEL EMPLEO Y RELACIONES HUMANAS - JEFATURA	6120	
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - GESTION DEL EMPLEO Y RELACIONES HUMANAS - SECRETARIA	6121	
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - UNIDAD DE COMPENSACIONES Y PENSIONES - JEFATURA	6130	
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - COMPENSACIONES Y PENSIONES - SECRETARIA	6131	
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO Y RENDIMIENTO - JEFATURA	6140	
OFICINA CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - JEFATURA	6200	
OFICINA CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - SECRETARIA	6210	
UNIDAD DE SERVICIOS PSICOLOGICOS	6215	
UNIDAD DE SALUD - SECRETARIA	6220	
UNIDAD DE SALUD - RECEPCION	6221	
UNIDAD DE SALUD - CONSULTORIO 1	6222	
UNIDAD DE SALUD - CONSULTORIO 2	6223	
UNIDAD DE SALUD - CONSULTORIO 4	6224	
UNIDAD DE SALUD - ODONTOLOGIA 1	6225	
UNIDAD DE SALUD - ODONTOLOGIA 2	6226	
UNIDAD DE SALUD - FARMACIA	6227	
UNIDAD DE SALUD - RADIOLOGIA	6228	
UNIDAD DE SALUD - LABORATORIO	6229	
UNIDAD DE SALUD - MASOTERAPIA	6231	
UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACION	6237	
UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTARIOS - JAFATURA	6240	
UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTARIOS - SECRETARIA	6241	
UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTARIOS - COMEDOR DOCENTES	6242	
UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTARIOS - COMEDOR ADMINISTRATIVO	6243	
UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTARIOS - PANADERIA	6244	



UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL - JEFATURA	6250	
UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL - INTERNADO DE DAMAS	6251	
UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL - SECRETARIA	6252	
PASTORAL UNIVERSITARIA	6260	
OFICINA CONTABILIDAD Y TESORERIA - JEFATURA	6300	
OFICINA CONTABILIDAD Y TESORERIA - SECRETARIA	6310	3133712
OFICINA CONTABILIDAD Y TESORERIA - UNIDAD DE CONTABILIDAD - JEFATURA	6320	
OFICINA CONTABILIDAD Y TESORERIA - UNIDAD DE CONTABILIDAD - SECRETARIA	6321	
OFICINA CONTABILIDAD Y TESORERIA - UNIDAD DE CONTABILIDAD - PRESUPUESTO	6322	
OFICINA CONTABILIDAD Y TESORERIA - UNIDAD DE TESORERIA - JEFATURA	6330	
OFICINA CONTABILIDAD Y TESORERIA - UNIDAD DE TESORERIA - SECRETARIA	6331	
OFICINA CONTABILIDAD Y TESORERIA - UNIDAD DE TESORERIA - RECAUDACION	6332	3133711
OFICINA CONTABILIDAD Y TESORERIA - UNIDAD DE TESORERIA - CAJA CHICA	6333	
OFICINA CONTABILIDAD Y TESORERIA - UNIDAD DE TESORERIA - PAGADURIA	6334	
OFICINA CONTABILIDAD Y TESORERIA - TRIBUTACION Y SIAF	6340	
OFICINA CONTABILIDAD Y TESORERIA - TRIBUTACION Y SIAF II	6341	
OFICINA DE ABASTECIMIENTO - JEFATURA	6400	
OFICINA DE ABASTECIMIENTO - SECRETARIA	6410	3133718
OFICINA DE ABASTECIMIENTO - SEACE UNE	6411	3133722
OFICINA DE ABASTECIMIENTO - ASISTENTE	6412	
OFICINA DE ABASTECIMIENTO - UNIDAD COMPRAS Y CONTRATOS - JEFATURA	6420	
OFICINA DE ABASTECIMIENTO - UNIDAD DE PROGRAMACION - JEFATURA	6430	3133704
OFICINA DE ABASTECIMIENTO - UNIDAD DE PROGRAMACION - SECRETARIA	6431	
OFICINA DE ABASTECIMIENTO - UNIDAD DE PROGRAMACION I (BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS)	6432	3133719
OFICINA DE ABASTECIMIENTO - UNIDAD DE PROGRAMACION II (BIENES DE CAPITAL Y CONSULTORIAS)	6433	
OFICINA DE ABASTECIMIENTO - UNIDAD DE PROGRAMACION III (COTIZACIONES - SIGAMEF)	6434	



OFICINA DE ABASTECIMIENTO - UNIDAD DE PROGRAMACION III (COTIZACIONES - SIGAMEF)	6434	
OFICINA DE ABASTECIMIENTO - UNIDAD DE ALMACEN Y DISTRIBUCION - JEFATURA	6440	3133716
OFICINA DE ABASTECIMIENTO - UNIDAD DE ALMACEN Y DISTRIBUCION - SECRETARIA	6441	
OFICINA DE ABASTECIMIENTO - UNIDAD DE ALMACEN Y DISTRIBUCION - VIVERES	6442	
OFICINA DE ABASTECIMIENTO - UNIDAD DE ALMACEN Y DISTRIBUCION - FERRETERIA	6443	
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES - JEFATURA	6500	
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES - SECRETARIA	6510	
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES - UNIDAD DE SERVICIOS	6520	
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES - UNIDAD DE TRANSPORTES	6530	
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES - UNIDAD DE MANTENIMIENTO	6531	
SEGURIDAD SEDE CENTRAL LA CANTUTA	6540	
SEGURIDAD CASONA CHOSICA	6545	
COOPERATIVA	6600	

